



MAPEO DEL ECOSISTEMA FINANCIERO E INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGO

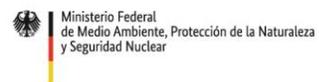
PRODUCTO 1. ANALISIS DE CONTEXO



GUATEMALA 15 DE DICIEMBRE 2021



Por encargo de:



de la República Federal de Alemania



CONTENIDO

ACRÓNIMOS	5
INTRODUCCIÓN	9
ENTIDADES FORMALES: BANCARIAS Y SOCIEDADES FINANCIERAS.....	13
ANÁLISIS GENERAL.....	14
ANÁLISIS ESPECÍFICO AGRÍCOLA RURAL.....	18
BANCA Y MICROCRÉDITO	21
SEGUROS	24
ENTIDADES FORMALES NO BANCARIAS (NO REGULADAS)	27
MARCO REGULATORIO. Política de crédito y otros Servicios Financieros.....	27
Cooperativas de Ahorro y Crédito -CAC-.....	29
Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero -OPDF-.....	31
RED DE INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS DE GUATEMALA -REDIMIF-.....	31
FUNDACION GENESIS EMPRESARIAL / Ejemplo de institución REDIMIF.....	32
RED FASCO.....	33
FUNDEA.....	33
ANÁLISIS GENERAL.....	34
PERSPECTIVA MIPYMES	36
MECANISMOS DE FOMENTO DIRECTO Y DE SEGUNDO PISO, servicios, comercio, consumo y vivienda, entre otros.....	36
MAGA	37
GUATE INVIERTE / DA CREDITO.....	39
FONAGRO.....	40
Fideicomiso de Riego / Programa de desarrollo integral en áreas con potencial de riego y drenaje -PLAMAR-.....	40



Fideicomiso para la Caficultura.....	41
SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO.....	43
INAB	44
PROGRAMA PINPEP	44
PROGRAMA PROBOSQUE	50
MARN	58
FONCC - Fondo Nacional de Cambio Climático.....	59
CONAP	60
MINECO	61
BANCA REGIONAL DE FOMENTO	63
SITUACION DEL AREA DE INCIDENCIA DE PROYECTO EbA LAC / GUATEMALA.....	64
CHIMALTENANGO.....	64
FUNDACION GÉNESIS.....	68
FUNDEA.....	68
BAJA VERAPAZ	68
MICOOPE.....	69
FUNDACION GÉNESIS.....	70
QUICHÉ.....	70
MICOOPE.....	70
PASOS POR SEGUIR	¡Error! Marcador no definido.



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de actores por instrumentos de financiación	11
Tabla 2. Saldo de cartera del sistema bancario al 30 de noviembre 2021	13
Tabla 3. Cartera en moneda nacional de los bancos por agrupación de crédito.....	16
Tabla 4. Tabla 4. Distribución geográfica de la cartera de la agrupación “Empresarial mayor”	17
Tabla 5. Cartera del sector primario comparada a la cartera total, por banco.....	18
Tabla 6. Distribución de la cartera del sistema y del Banrural, por sector de actividad.....	19
Tabla 7. Distribución geográfica de la cartera total del sistema y del Banrural	20
Tabla 8. Comparación de la cartera al consumo y de capital de trabajo	20
Tabla 9. Comparación de la cartera al consumo y de capital de trabajo	21
Tabla 10. Distribución geográfica de la cartera de microcrédito del sistema bancario	22
Tabla 11. Distribución por estratos de la cartera de microcrédito del sistema bancario.....	23
Tabla 12. Cobertura de MICOOPE a nivel Nacional. 2022.	30
Tabla 13. Sistema de Bancos y CAC’s en Chimaltenango	64
Tabla 14. Microfinancieras en Chimaltenango	65
Tabla 15. MICOOPE en Chimaltenango	67
Tabla 16. MICOOPE en Baja Verapaz	69
Tabla 17. MICOOPE en Quiché	70



ACRÓNIMOS

AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
AFOLU	Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
BAC	Banco de América Central
BAM	Banco Agrícola Mercantil
Banrural	Banco de Desarrollo Rural
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANTRAB	Banco de los Trabajadores
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BI	Banco Industrial de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAC	Cooperativas de Ahorro y Crédito
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBD	Convenio sobre la Biodiversidad Biológica
CHN	Banco de Crédito Hipotecario Nacional
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONFECOP	Confederación de Cooperativas



FEDECOVERA	Federación de Cooperativas de las Verapaces
FENACOAC	Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito
FEDECOCAGUA	Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café
FONACON	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional de Conservación de la Naturaleza.
FONAGRO	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuario
G&T	Banco G&T Continental
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
IIED	Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo
IFB	Instituciones Financieras Bancarias
IFI	Instituciones Financieras Intermediarias
IFNB	Instituciones Financieras No Bancarias
IKI	Iniciativa Internacional para el Clima
IMA	Instituciones Microfinanzas Alternativas
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INE	Instituto Nacional de Estadística



INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGECOP	Inspección General de Cooperativas
IMI	Instituciones de Microfinanzas
ISFL	Instituciones sin Fines de Lucro
IVE	La Intendencia de Verificación Especial (lavado de dinero y financiamiento al terrorismo -SIB)
KfW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
LAC	Latinoamérica y el Caribe, por sus siglas en inglés.
LEM	Ley de Entidades de Microfinanzas y Entes de Microfinanzas sin fines de lucro
MAC	Microfinancieras de Ahorro y Crédito
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIC	Microfinancieras de Inversión y Crédito
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
NbS	Soluciones basadas en la Naturaleza, por sus siglas en inglés.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales



OPDF	Organizaciones, Privadas de Desarrollo Financieras
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PSE	Pagos por Servicios Ecosistémicos
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA-WCMC	Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación de ONU Medio Ambiente
REDCAMIF	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
REDIMIF	Red de Instituciones de Microfinanzas
SIB	Superintendencia de Bancos
SICSA	Sociedad de Inversiones para la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A.
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TdR	Términos de Referencia
UMB	Unidades Microfinancieras Bancarias
UICN	Unión Nacional para la Conservación para la Naturaleza
WOCCU	World Council of Credit Unions



INTRODUCCIÓN

El objeto de la investigación “Mapeo del Ecosistema Financiero e Instrumentos de Financiamiento y Reducción de Riesgo” consiste en identificar cuáles a nivel nacional y en tres “paisajes” del área de incidencia del programa EbA LAC, de la cuenca alta del río Motagua, las diferentes entidades que operan instrumentos de financiación, desde el crédito comercial hasta diferentes tipos de subvenciones y otras modalidades, en total 11 categorías de las cuales 7 de uso amplio (para diversos propósitos económicos):

1. Crédito comercial.
2. Préstamos concesionales.
3. Subvenciones (por adelantado o por resultados).
4. Seguro de riesgos.
5. Garantías.
6. Financiamiento de deuda.
7. Financiamiento de acciones.

Y otras específicas de la gestión de RRNN:

1. Cuotas negociables.
2. Acceso / prima de precio a los mercados verdes.
3. Financiamiento con bonos verdes.
4. Pago por servicios ecosistémicos (negociables o no transables).

Las entidades proveedoras de servicios financieros rurales, principalmente de crédito y eventualmente de seguros, sea a nivel nacional o local, objeto de este mapeo, están divididas en varios segmentos con conexiones entre sí, pero de índole distinto del punto de vista institucional, y por tanto en sus propósitos, herramientas y mecanismos para implementar sus actividades:

1. Bancos y financieras.
2. Microfinancieras, ISFL y Cooperativas.



3. Fondos públicos
4. Bancos de segundo piso. (Microfinancieras, Bancos comunales y Grupos solidarios)
6. Operadores comerciales.

Los diferentes actores operan por ende en un ecosistema segmentado, donde interviene también un marco regulatorio, el cual refleja una “intencionalidad” de política. También cabe mencionar que los Fondos públicos, la Banca pública y la Banca de segundo piso intervienen según una racionalidad pública de desarrollo, mientras que las instituciones financieras privadas, asociativas o corporativas, se rigen por los fines particulares por los cuales fueron constituidos.

Lo que usualmente se llama sistema financiero es por tanto un conjunto de entidades formales dedicadas a captar y colocar recursos financieros, conformado por bancos nacionales privados y públicos, bancos off shore, y sociedades financieras. Es también el segmento regulado por autoridades especializadas de supervisión -SIB-, la cual dedica la primera sección del mapeo.

El ámbito del financiamiento de la economía en Guatemala abarca varios otros segmentos que juntan conforman el sistema financiero en sentido amplio, según su estatus legal, hay otras entidades formales que ejercen la función de prestar o donar recursos financieros, como las cooperativas y las entidades de desarrollo, hay casas comerciales, que son también agentes de la economía formal, pero que lo hacen como estrategia de venta, sin que sea su función, y hay también toda una gama de entidades informales que lo hacen, desde los bancos comunales hasta los prestamistas individuales.

Luego se presenta el mapeo de las entidades formales, pero no bancarias que conforman en panorama de las microfinanzas rurales en la tercera sección. Resulta que éstas son “no reguladas” porque en Guatemala la -SIB- solo regula el sistema financiero, pero esto no constituye una característica intrínseca del “negocio”.

El primer segmento presta a empresas (capital de trabajo) y a individuos (consumo), mientras que el segundo presta preferiblemente a individuos y a microempresas, pero la banca ha incursionado en el microcrédito, por lo que se dedica la segunda sección a este ámbito.

Además de este doble sistema institucional / formal, el financiamiento en Guatemala pasa por un conjunto diversos de “instituciones informales” comunitarias como los “bancos” comunitarios y otros grupos de auto-ahorro, pasa también por la “institución” de los prestamistas, bien arraigada aunque ilegal, a los cuales se tiene que agregar la práctica de las casas comerciales.





Todos estos actores ejercen la función de proporcionar crédito, y algunos implementan unas de las 6 otras modalidades de servicios financieros de uso amplio. En cuanto a las modalidades específicas de la gestión de RRNN se les podrá identificar en la fase 2 de la investigación. Los dos últimos segmentos son los informales; quedan excluidos de la investigación. Entre los segmentos 1 a 4, “formales”, el último no existe en Guatemala, pero los bancos regionales (BCIE, BID) hacen esta función, hacen esta función, y su primer piso son microfinancieras o cooperativas, por lo que se aborda en el segmento 2.

Teniendo 6 tipos de actores y 11 tipos de financiación es posible ahora trazar la cuadrícula del mapeo del ecosistema financiero, primera etapa de la investigación.

Tabla 1. Tipos de actores por instrumentos de financiación

Instrumentos de financiación	Tipos	Instituciones
Crédito.	<ul style="list-style-type: none"> - Bancario, no bancario (lucrativo o de desarrollo), mutualizado. - Fondos y fideicomisos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Banca. • Otros proveedores de servicios financieros rurales. • MAGA.
Subvenciones (por adelantado o por resultados).	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos públicos. Transferencias presupuestadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGA. • INAB.
Préstamos concesionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos privados / internacionales – Fundaciones nacionales / ONG. - Fondos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación para la Conservación de la Naturaleza • Fundación Defensores de la Naturaleza • MAGA
Seguro de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento de política en vía de diseño operacional. - Modelo paramétrico. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGA.
Garantías.	<ul style="list-style-type: none"> - GUATE INVIERTE. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGA.
Cuotas negociables.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigidas a familias con aprovechamiento en zonas de amortiguamiento. - Fondo ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • MARN. • CONAP
Acceso / prima de precio / a	Qué institución pública organiza el acceso a estos mercados y por	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación MINECO – MARN?





Instrumentos de financiación	Tipos	Instituciones
los mercados verdes.	ende estaría en capacidad de vincular acceso a medidas AbE?	
Financiamiento con bonos verdes.	Por investigar.	<ul style="list-style-type: none"> • MARN.
Pago por servicios ecosistémicos (negociables o no transables).	Fondos Públicos y Privados.	<ul style="list-style-type: none"> • MARN (INAB

El presente informe describe la situación en cada uno de los tres primeros segmentos (banca y financieras comerciales, microfinancieras de desarrollo, instrumentos públicos ocupan los capítulos 1, 2 y 3 respectivamente) detallando luego la situación al nivel de los paisajes seleccionados (capítulo 4), en función de la información disponible a la fecha. Para lograrlo, se inició con la información analizada con algunos años de rezago, que se va actualizando progresivamente en el proceso de investigación.

En el sector de la banca y financieras reguladas (capítulo 1) el mapeo incluye un análisis de la actividad crediticia realizada, en base a las estadísticas disponibles en el sitio de la SIB sobre la cartera.

En cuanto a las diversas entidades de microfinanzas (capítulo 2), no se dispone aún de la misma información, por lo que el análisis es todavía parcial y cualitativo o fundamentado en fuentes pasadas, por lo que se actualizará en la segunda fase del mapeo.

La documentación que soporta el análisis de los diferentes instrumentos públicos (capítulo 3), por sector, se base en la información pública mínima presentando las diferentes herramientas, y en algunos casos de entrevistas ya realizadas en la primera fase, pero el proceso está aún inconcluso y será completado en enero.



ENTIDADES FORMALES: BANCARIAS Y SOCIEDADES FINANCIERAS

El sistema financiero formal guatemalteco está integrado por bancos, sociedades financieras, que captan solo depósitos de ahorro, y entidades fuera de plaza (bancos off shore). En 2021, están autorizados para realizar operaciones de captación y colocación un total de 17 bancos, 11 sociedades financieras y 4 entidades off shore, es decir 25% menos que hace una década.

El saldo de cartera representa la magnitud de la actividad crediticia de cada institución y por ende constituye la mejor manera de clasificarlas. A la fecha más reciente disponible las 17 entidades que conforman el sistema bancario se clasifican por su tamaño en la tabla 2.

Tabla 2. Saldo de cartera del sistema bancario al 30 de noviembre 2021

ENTIDADES	TOTAL	%
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.	35,403	23.7%
BANCO INDUSTRIAL, S. A.	33,632	22.5%
BANCO DE LOS TRABAJADORES	17,238	11.5%
BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S. A.	16,425	11.0%
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.	13,913	9.3%
BANCO G&T CONTINENTAL, S. A.	13,613	9.1%
BANCO PROMERICA, S. A.	7,371	4.9%
BANCO INTERNACIONAL, S. A.	4,618	3.1%
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL (Banca pública)	1,993	1.3%
FICOHSA GUATEMALA, S. A.	1,378	0.9%
BANCO AZTECA DE GUATEMALA, S. A.	1,332	0.9%
BANCO INMOBILIARIO, S. A.	1,004	0.7%
BANCO DE ANTIGUA, S. A.	904	0.6%
VIVIBANCO, S. A.	268	0.2%
BANCO INV, S. A.	173	0.1%
CITIBANK, N.A., SUCURSAL GUATEMALA	18	0.0%
CREDICORP, S. A.	24	0.0%
TOTAL	149,314	100.0%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas. Cifras en millones de quetzales.





Información básica de los bancos principales (87 % de la cartera crediticia total del sistema en moneda nacional):

- **BANRURAL.** El Banco de Desarrollo Rural, SA, pertenece a una sociedad anónima de carácter mixto. Cuenta con 9,629 empleados y 1,151 agencias, 1,000 puntos de cajeros automáticos y 2,000 cajas rurales alrededor del país. Sus activos crediticios totales a noviembre 2021 son de 35.5 Mill. Q.
- **BANCO INDUSTRIAL.** Es una organización financiera de próxima Guatemala y una de las más grandes a nivel Centroamericano. En la actualidad ofrece servicios a través de una red de más 1,600 puntos de servicio en toda la República de Guatemala. Emergió en el seno de la Cámara de la Industria de Guatemala a finales de la década de los sesenta, con el propósito de apoyar al sector industrial del país.
- **BANTRAB.** Fue fundado en enero de 1966, con la visión específica de servir a los guatemaltecos, y con el firme propósito de estimular el desarrollo y el crecimiento de su nación, a través de solidas herramientas financieras. Su cartera total a septiembre 2021 es de 17.0 Mill. Q. El 98% de su cartera está orientado al crédito personal de consumo.
- **BAM.** Contrariamente a lo que indica su nombre, el Banco Agromercantil SA es una entidad financiera próxima a la Cámara de la Construcción.
- **BAC Credomatic.** BAC Credomatic es un grupo financiero en Centroamérica, con operaciones en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Gran Caimán, Las Bahamas y Estados Unidos.
- **G&T Continental.** G&T Continental es un Grupo Financiero de origen guatemalteco que posee US\$.4,899 millones de dólares en activos, más de 1.7 millones de clientes y usuarios, 4,000 puntos de servicio, conformada por agencias, autobancos, agentes G&T Continental y cajeros automáticos.

ANALISIS GENERAL

La cartera crediticia total del sistema financiero es de aproximadamente 27,000 millones de dólares, o sea más doble que hace una década. El nivel de dolarización de los activos financieros (del sistema, es decir los pasivos del público) se ha mantenido en un nivel medio: en el 2021 el 63% de los activos estaba en moneda nacional y el restante 37% en moneda extranjera. Dicha estructura es similar a la observada en 2007 - 09. Tanto en moneda nacional como extranjera, los bancos tienen la mayor



participación (88% del activo total del sistema).

La cartera de créditos de los bancos representa cerca de una cuarta parte del PIB, porcentaje muy por debajo del estándar internacional que supera el 50% del PIB. Eso explica la política de inclusión financiera recientemente promulgada e impulsada por la SIB. Pero este dato muestra solo una parte de la realidad, ya que el segmento bancario regulado solo representa una parte de la colocación de crédito a nivel nacional. Por definición las colocaciones de los demás segmentos no son accesibles por la vía de las estadísticas oficiales publicadas por la SIB, por lo que no se puede proceder a un análisis similar.

Respecto al destino, el crédito corporativo, representado por los clientes que tienen préstamos por un monto mayor a cinco millones de quetzales, equivalente a 670 mil dólares, representaba hace una década un poco más de la mitad del total de la cartera. El segundo rubro en importancia era el crédito de consumo que abarcaba alrededor de una quinta parte del total de la cartera y eran préstamos destinados a financiar la compra de bienes inmuebles, vehículos, mobiliario para el hogar y pago de deudas. La situación es similar hoy día, salvo que las tendencias se han reforzado: mayor concentración en los estratos más grandes, mayor concentración en el consumo, y mayor concentración territorial en la capital, como se analiza a continuación.

El principal destino económico de los créditos sigue siendo el consumo, que representa 35% del total, cuando era una cuarta parte hace una década. El comercio y las actividades financieras son otros dos destinos de mayor importancia, representando 15% y 12%, respectivamente. Enseguida se ubicaba el crédito destinado a servicios y a la industria manufacturera, que tenían una participación de 13% y 12%, en su orden.

El crédito de consumo corresponde en su mayoría a la adquisición de bienes durables (78%) y compras con tarjeta de crédito (15%). En el primer caso la mayor proporción corresponde a la compra de bienes inmuebles (42%), y por la compra de vehículos y mobiliario para el hogar, con 19% y 12%, respectivamente. En el caso del crédito al comercio, este se canaliza principalmente al comercio interno (30%), seguido por el comercio de importación (27%) y de exportación (7%).



Tabla 3. Cartera en moneda nacional de los bancos por agrupación de crédito

INSTITUCIONES	EMPRESARIAL MAYOR	EMPRESARIAL MENOR	CONSUMO	MICRO- CRÉDITO	HIPOTECARIO (VIVIENDA)
BANRURAL	5,864.3	5,477.6	17,764.9	3,305.4	2,991.7
BANCO INDUSTRIAL	20,700.9	1,494.4	8,397.7	1,058.5	1,981.0
BANTRAB	17.1	188.0	16,904.8	87.6	40.9
BAM	8,915.3	1,248.7	4,295.0	12.7	1,953.7
BAC	4,704.6	940.3	5,336.3	108.3	2,823.9
G&T CONTINENTAL	8,470.7	992.5	3,687.7	15.0	447.3
BANCO PROMERICA	464.8	345.9	6,414.2	15.2	131.8
BANCO INTERNACIONAL	2,516.9	1,141.0	745.2	122.9	92.6
CHN	416.1	331.5	435.3	7.2	802.6
FICOHSA	149.1	30.2	1,195.9	1.5	1.2
BANCO AZTECA	0.0	0.0	1,242.3	90.1	0.0
BANCO INMOBILIARIO.	283.0	301.5	389.7	26.9	3.4
BANCO DE ANTIGUA	0.0	23.3	610.7	270.3	0.0
VIVIBANCO	145.5	61.6	34.9	0.0	26.4
BANCO INV.	84.8	66.5	9.2	0.4	12.7
BANCO CREDICORP	4.3	12.8	0.0	1.3	6.4
CITIBANK	16.9	1.7	0.0	0.0	0.0
SISTEMA BANCARIO	52,754.3	12,657.5	67,463.8	5,123.2	11,315.6
	35.3%	8.5%	45.2%	3.4%	7.6%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas.

La cartera crediticia se encuentra altamente concentrada. Los tres bancos más grandes comprenden dos terceras partes de los créditos. El banco con mayor cuota de mercado en créditos es Banco Industrial, con 25%, seguido por Banrural (20%). Estos tres grandes bancos, según su cuota de mercado, más otros tres bancos medianos, cada uno con una participación de 7% en el mercado crediticio, acumulan 87% del total de la cartera de préstamos (en comparación con poco más del 80% en 2008).

“El grado de concentración de la cartera de créditos ha aumentado en los últimos años. El mercado se transformó de poco concentrado a moderadamente concentrado, con tendencia de mediano plazo de





convertirse en muy concentrado. El índice de concentración de la cartera de captaciones también ha aumentado, pero el mercado bancario crediticio es ligeramente más concentrado que el de los depósitos” escribió el superintendente de bancos hace una década. Es efectivamente lo que se observa en la actualidad.

La concentración también es geográfica. El saldo de la cartera empresarial mayor que representa el 35% del total en moneda nacional, tiene una concentración de más del 94% en el departamento metropolitano, lo que representa un incremento de casi 11 puntos porcentuales con relación al 2008.

Tabla 4. Distribución geográfica de la cartera de la agrupación “Empresarial mayor”

Área Geográfica	NÚMERO DE CRÉDITOS				SALDOS Mill. Quetzales			
	31/01/2008	%	30/11/2021	%	31/01/2008	%	30/11/2021	%
GUATEMALA	3,916	85.3%	3,420	77.7%	16,752.7	83.6%	49,822.4	94.4%
BAJA VERAPAZ	0	0.0%	6	0.1%	0.0	0.0%	0.7	0.0%
CHIMALTENANGO	7	0.2%	16	0.4%	17.5	0.1%	29.9	0.1%
QUICHE	6	0.1%	9	0.2%	30.1	0.2%	37.5	0.1%
RESTO DEL PAÍS	296	6.4%	421	9.6%	1,509	7.5%	2,833	5.4%
Otros	367	8.0%	529	12.0%	1,737.5	8.7%	31.1	0.1%
Total	4,592	100.0%	4,401	100.0%	20,047.1	100.0%	52,754.3	100.0%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas.

Sociedades financieras

En las sociedades financieras el crédito está orientado en su mayor porcentaje a la construcción, la industria y la agricultura. En otras palabras, las sociedades financieras están más enfocadas en proyectos productivos, en consistencia con su fondeo de largo plazo. Los bancos off shore canalizan los préstamos mayoritariamente a servicios, consumo, comercio e industria. En este sentido su estructura crediticia por destino presenta similitudes con los bancos locales.

Banca off shore

La legislación guatemalteca permite la participación de banca fuera de plaza. Esta representa casi 20% de los depósitos y créditos de la banca local o dentro de plaza. La banca off shore tiene parámetros de información y supervisión diferentes a los de la banca local. En general los bancos off shore forman parte de un grupo financiero que opera en el país. Para fines de supervisión reportan información al





ente regulador guatemalteco, pero en la práctica están regulados por la legislación del país donde está constituido el banco. Esto expone a los bancos locales a riesgo de contraparte, ya que realizan operaciones financieras con los bancos off shore. La historia reciente del país documenta casos de contaminación de bancos locales por operaciones de entidades fuera de plaza.

ANALISIS ESPECIFICO AGRÍCOLA RURAL

Las actividades clasificadas por la SIB como Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca, y que corresponden aproximativamente al sector AFOLU en el lenguaje internacional relativo al cambio climático, representan el 2.6% de la cartera total del sistema.

El primer banco en el ranking global de la cartera es también el que concentra la mayor parte de la cartera agrícola, con cerca del 60% del total, y lejos detrás el BAM, el BANTRAB y el BI, y más abajo aún el BAC y el PROMERICA. Los demás tienen una participación insignificante en el sector.

Tabla 5. Cartera del sector primario comparada a la cartera total, por banco

ENTIDADES	TOTAL	%	AFOLU	%	%
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.	35,403.9	23.7%	2,300.0	6.5%	59.7%
BANCO INDUSTRIAL, S. A.	33,632.5	22.5%	299.6	0.9%	7.8%
BANCO DE LOS TRABAJADORES	17,238.5	11.5%	325.9	1.9%	8.5%
BANCO AGROMERCANTIL DE GUAT. S. A.	16,425.4	11.0%	458.6	2.8%	11.9%
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.	13,913.4	9.3%	169.5	1.2%	4.4%
G&T CONTINENTAL, S. A.	13,613.2	9.1%	6.1	0.0%	0.2%
PROMERICA, S. A.	7,371.9	4.9%	162.4	2.2%	4.2%
INTERNACIONAL, S. A.	4,618.6	3.1%	32.9	0.7%	0.9%
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	1,992.7	1.3%	6.0	0.3%	0.2%
FICOHSA GUATEMALA, S. A.	1,377.9	0.9%	0.0	0.0%	0.0%
AZTECA DE GUATEMALA, S. A.	1,332.4	0.9%	9.1	0.7%	0.2%
INMOBILIARIO, S. A.	1,004.4	0.7%	22.0	2.2%	0.6%
DE ANTIGUA, S. A.	904.3	0.6%	38.3	4.2%	1.0%
VIVIBANCO, S. A.	268.5	0.2%	0.5	0.2%	0.0%
INV, S. A.	173.5	0.1%	0.0	0.0%	0.0%
CREDICORP, S. A.	24.7	0.0%	22.5	90.9%	0.6%
CITIBANK, N.A., SUCURSAL GUATEMALA	18.7	0.0%	0.0	0.0%	0.0%



ENTIDADES	TOTAL	%	AFOLU	%	%
TOTAL	149,314.4	100.0%	3,853.3	2.6%	100.0%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas. Cifras en millones de quetzales.

Pero cabe hacer notar que el peso de la cartera sectorial o “AFOLU” en el Banrural, si bien es el más del doble del que tiene en el conjunto del sistema, sigue siendo pequeño (6.5%) en relación al conjunto de sus colocaciones. La diferencia entre el Banrural y los demás del sistema es que más bien sus colocaciones en otros sectores de actividad son muy bajas, salvo en el consumo y el comercio, donde supera inclusive la media nacional.

Tabla 6. Distribución de la cartera del sistema y del Banrural, por sector de actividad

Sectores	Sist. Banc.	%	Banrural	%
(0) Consumo, Transferencias y Otros Destinos	81,076	54.3%	20,805	58.8%
___(00) Consumo	78,234	52.4%	20,607	58.2%
___(01) Transferencias	2,158	1.4%	149	0.4%
___(09) Otros Destinos	684	0.5%	49	0.1%
(1) AFOLU ¹	3,853	2.6%	2,300	6.5%
(2) Explotación de Minas y Cantera	23	0.0%	1	0.0%
(3) Industria Manufacturera	10,017	6.7%	920	2.6%
(4) Electricidad, Gas y Agua	5,053	3.4%	8	0.0%
(5) Construcción	9,246	6.2%	2,789	7.9%
(6) Comercio	21,183	14.2%	7,206	20.4%
(7) Transporte y Almacenamiento	1,512	1.0%	651	1.8%
(8) Servicios a empresas ²	11,315	7.6%	145	0.4%
(9) Servicios Comunales, Sociales y Personales	6,036	4.0%	580	1.6%
TOTAL	149,314	100.0%	35,404	100.0%

En cuanto a la concentración geográfica de la cartera del Banrural, es también diferente del resto del sistema, como se puede apreciar en la tabla siguiente, ya que es casi 2 veces menos concentrado en la capital que el resto de los bancos.

¹ Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.

² Establecimientos Financieros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.





Tabla 7. Distribución geográfica de la cartera total del sistema y del Banrural

ÁREA GEOGRÁFICA	Sist. Banc.	%	Banrural	%
GUATEMALA	92,490.17	61.9%	11,327.3	32.0%
BAJA VERAPAZ	1,083.83	0.7%	693.3	2.0%
CHIMALTENANGO	2,121.20	1.4%	1,397.9	3.9%
QUICHE	2,485.51	1.7%	1,462.1	4.1%
RESTO DEL PAIS	37,386.7	25.0%	18,484.2	52.2%
TARJETA DE CRÉDITO ³	10,796.68	7.2%	2,021.8	5.7%
OTROS PAISES	2,950.35	2.0%	17.3	0.0%
TOTAL EN MONEDA NACIONAL	149,314.39	100.0%	35,403.9	100.0%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas. Cifras en millones de Q.

Tamaño, distribución de la cartera, localización.

La información de la SIB sobre la cartera total del sistema bancario a octubre 2019 revela que los saldos generados por créditos vigentes, otorgados por montos inferiores a 50,000Q, representaban el 36% de los saldos de crédito al consumo, pero menos del 3% de la cartera de crédito para inversión y capital de trabajo.

Tabla 8. Comparación de la cartera al consumo y de capital de trabajo

CRÉDITO AL CONSUMO				
	# clientes		Saldo (Q)	
HASTA 50000	2,308,344	2,402,944	18,254,101,793	19,604,509,435
TOTAL	2,710,944	2,834,202	50,647,211,100	54,023,819,232
Proporción	85.1%	84.8%	36.0%	36.3%

CRÉDITO DE INVERSIÓN Y CAPITAL DE TRABAJO				
	# clientes		Saldo (Q)	
HASTA 50000	128,914	122,874	1,423,806,439	1,500,907,957
TOTAL	178,786	176,860	51,829,628,146	57,927,808,789
Proporción	72.1%	69.5%	2.7%	2.6%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas.

³ No aplica área geográfica



Los datos no permiten desglosar por actividad económica, ni separan entre capital de trabajo e inversión (para ello habría que poder hacer una tabla cruzada con el rango de plazos de los créditos, pero dan una medida general de la escasa disponibilidad de crédito para la inversión de los pequeños productores.

También se aprecia que mientras que el financiamiento para la producción se distribuye bastante equilibradamente entre capital de trabajo e inversión eso no ocurre con el financiamiento al sector agrícola, para el cual la disponibilidad para la formación de capital es muy reducida. De hecho las colocaciones nuevas en 2021 para el sector agrícola representan poco menos del 13% entre el financiamiento total para gastos de operación de los bancos nacionales, pero en cuanto al financiamiento de la inversión, es menos del 2% que va para el sector agropecuario.

Tabla 9. Comparación de la cartera al consumo y de capital de trabajo

	GASTOS DE OPERACION	FORMACIÓN DE CAPITAL
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	12.7%	1.8%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	20.9%	17.2%
Total general	100%	100%
	59%	41%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas.

BANCA Y MICRODRÉDITO

En la agrupación “microcrédito” la SIB considera préstamos por monto menor a 20 mil dólares, aproximadamente Q155,000.00

La participación de la banca comercial en este mercado es reciente. Hasta principios del siglo XX solo un banco de capital mixto, Banco de Desarrollo Rural (Banrural), con un enfoque de banca de desarrollo, otorgaba microcréditos. La incursión de los bancos comerciales en este mercado se ha dado desde hace unos 10 – 15 años, en función de una lógica de rentabilidad: concentración en clientes urbanos con actividades económicas generados de ingreso a corto plazo y relativamente seguros. La oferta bancaria en el mercado de microcrédito es reducida en número de instituciones, pero mayoritaria en número de oficinas. Si bien la participación de bancos en el mercado de microcrédito es reciente, su aporte en el total de la cartera es considerado “importante, debido a la disponibilidad de fondos con





que cuentan”, pero en la medida que se pueda tener una estimación de la cartera total de los diferentes tipos de intermediarios no bancarios, se podrá relativizar esta afirmación.

De los 19 bancos que funcionaban en 2008, sólo cinco contaban con programas estructurados de microcrédito. Para estos bancos, la cartera de microcrédito representa menos del 2% del total de préstamos (SIB, 2008). La reducida presencia de los bancos en este mercado se explica, entre otros factores, por el bajo grado de intermediación financiera existente en el país y la preeminencia que dan los bancos al crédito de consumo y al crédito corporativo.

De los cinco bancos más grandes del sistema bancario solo dos, Banrural y G&T Continental, tienen una unidad de microcréditos. El primero de ellos es pionero en este mercado, por lo que su participación es relevante. Además, es el banco con mayor número de agencias, en especial en el interior del país, lo que le permite llevar la oferta de microcrédito hasta el área rural.

Por su parte, la unidad de microcrédito de G&T Continental (Fundación Génesis) está más concentrada en el área urbana.

La cartera de microcrédito, a junio de 2008 representaba alrededor de 2% del total de préstamos otorgados por los bancos. A la fecha es el 3.4%, como lo vimos en la tabla 3. En volumen, la cartera de microcrédito bancaria se ha multiplicado por más de 3 este mismo periodo.

A diferencia de las otras agrupaciones de crédito, el microcrédito, aun dentro de la definición amplia establecida hasta 20,000 USD, se encuentra mejor distribuido en el territorio nacional, con 75% fuera de la capital, si bien la parte de ésta ha aumentado de 4 puntos desde el 2008. Cabe notar que los tres departamentos de focalización del proyecto, con un promedio de 5% del total nacional están dentro de la media. Esto representa un capital de 250 Mill.Q por departamento inyectado en la economía local por la banca formal. Queda por comparar este monto con la cartera local de las microfinancieras.

Tabla 10. Distribución geográfica de la cartera de microcrédito del sistema bancario

Área Geográfica	NÚMERO DE CRÉDITOS				SALDOS Mill. Quetzales			
	31/01/2008	%	30/11/2021	%	31/01/2008	%	30/11/2021	%
GUATEMALA	22,473	22.7%	19,106	13.3%	332,7	20.4%	1,250,9	24.4%
BAJA VERAPAZ	2,915	2.9%	3,482	2.4%	44,3	2.7%	129,7	2.5%
CHIMALTENANGO	3,975	4.0%	10,159	7.1%	49,8	3.0%	271,3	5.3%





Área Geográfica	NÚMERO DE CRÉDITOS				SALDOS Mill. Quetzales			
	31/01/2008	%	30/11/2021	%	31/01/2008	%	30/11/2021	%
QUICHE	5,630	5.7%	13,778	9.6%	108,7	6.7%	357,3	7.0%
RESTO DEL PAÍS	59,936	60.5%	95,933	67.0%	1,004,0	61.5%	3,100,4	60.5%
Otros	4,195	4.2%	697	0.5%	93,3	5.7%	13,6	0.3%
Total	99,124	100.0%	143,155	100.0%	1,632,8	100.0%	5,123,2	100.0%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas.

La cartera de microcrédito por estrato de monto se concentra en los tres primeros (tabla 11). De hecho los pocos casos arriba de 500 mil Q. parecen ser errores de clasificación.

Se aprecia que las tres cuartas partes de los créditos otorgados están ubicados en el estrato de los menos de 6,500 USD, pero esta proporción está en neta disminución (14 puntos) en relación al nivel de 2008.

Tabla 11. Distribución por estratos de la cartera de microcrédito del sistema bancario

Monto Concedido	NÚMERO DE CRÉDITOS				SALDOS Mill. Quetzales			
	31/01/2008	%	30/11/2021	%	31/01/2008	%	30/11/2021	%
HASTA 50,000	88,202	89.0%	106,825	74.6%	853.4	52.3%	1,590.3	31.0%
> 50,000 - 100,000	7,372	7.4%	22,325	15.6%	425.3	26.0%	1,285.5	25.1%
> 100,000 - 500,000	3,526	3.6%	13,525	9.4%	351.2	21.5%	1,736.8	33.9%
> 500,000 - 1,000,000	15	0.0%	342	0.2%	1.1	0.1%	236.3	4.6%
> 1,000,000 - 2,000,000	5	0.0%	75	0.1%	1.6	0.1%	100.4	2.0%
> 2,000,000 - 3,000,000	2	0.0%	33	0.0%	0.1	0.0%	76.1	1.5%
> 3,000,000 - 4,000,000	0	0.0%	21	0.0%	0.0	0.0%	63.1	1.2%
> 4,000,000 - 5,000,000	0	0.0%	9	0.0%	0.0	0.0%	34.8	0.7%
> 5,000,000 - 7,500,000	1	0.0%	0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%



Monto Concedido	NÚMERO DE CRÉDITOS				SALDOS Mill. Quetzales			
	31/01/ 2008	%	30/11/ 2021	%	31/01/ 2008	%	30/11/ 2021	%
> 7,500,000 - 10,000,000	0	0.0%	0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
> 10,000,000 - 25,000,000	1	0.0%	0	0.0%	0.2	0.0%	0.0	0.0%
Total por Monto Concedido	99,124	100.0%	143,155	100.0%	1,632.8	100.0%	5,123.2	100.0%

Fuente: SIB. Consultas dinámicas.

Según el estudio citado realizado por un ex-superintendente “resulta complicado explicar porque la cartera de microcréditos es tan reducida entre el total de la cartera de los bancos, cuando la gran mayoría de préstamos que estos otorgan son de bajo monto. En términos de monto, dichos préstamos representan el 11,6% del total de la cartera. Esta composición responde a la mayor importancia que los bancos dan a los préstamos de consumo, lo cual se debe a la mayor tasa de interés que se cobra en dichos préstamos, así como a la posibilidad de contar con suficiente y verificable información para el análisis crediticio, ya que la gran mayoría de deudores son asalariados.

En lo que respecta a garantías, también resulta complicado explicar porque los bancos no tienen una mayor oferta de microcrédito, cuando se observa que más de dos terceras partes de la cartera total tiene garantía fiduciaria.

Esta situación, junto a la alta participación que tienen los préstamos de bajo monto en la estructura de la cartera, permite suponer que no es la falta de garantías las que limitan la oferta de microcréditos, sino **el elevado costo operacional que tendría para los bancos para incrementar más su cartera en esta agrupación**. Derivado de lo anterior puede considerarse que, más que el monto de los préstamos o la ausencia de garantías, es la falta de información verificable un factor que incide en restringir la oferta de microcrédito.

SEGUROS

Bajo supervisión de la SIB, se encuentran en Guatemala 28 proveedores de seguros. Se señala en negrillas los 4 que tienen productos orientados al sector agropecuario.



1. DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL
2. SEGUROS G&T, S. A.
3. BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S. A.
4. SEGUROS UNIVERSALES, S. A.
5. ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
6. PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE DE GUATEMALA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
7. FICOHSA SEGUROS, S. A.
8. ASEGURADORA GENERAL, S. A.
9. SEGUROS EL ROBLE, S. A.
10. ASEGURADORA GUATEMALTECA, S. A.
11. ASEGURADORA CONFÍO, S. A.
12. ASEGURADORA LA CEIBA, S. A.
13. ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S. A.
14. COLUMNNA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
15. MAPFRE | SEGUROS GUATEMALA, S. A.
16. SEGUROS AGROMERCANTIL, S. A.
17. ASEGURADORA RURAL, S. A.
18. DEPARTAMENTO DE FIANZAS DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL
19. AFIANZADORA GUATEMALTECA, S. A.
20. AFIANZADORA G&T, S. A.
21. ASEGURADORA FIDELIS, S. A.
22. ASEGURADORA SOLIDUM, S. A.
23. FIANZAS EL ROBLE, S. A.
24. SEGUROS PRIVANZA, S. A.
25. SEGUROS CONFIANZA, S. A.
26. ASEGURADORA SOLIDARIA, S. A.
27. AFIANZADORA DE LA NACIÓN, S. A.
28. BUPA GUATEMALA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

En cuanto a los productos ante riesgos climáticos en el mercado, se encuentran:

- G&T PROAGRO- Seguro agrícola tradicional en el mercado y propuesta de catastrófico con unidad de riesgo municipal



- Aseguradora Rural/BANRURAL- Seguro agrícola tradicional y seguro basado en índices para la cartera de microcréditos
- Producto concebido por PROAGRO para ANAGRAB (Asociación de Granos Básicos)- en proyecto
- Producto catastrófico concebido por ASEGURADORA RURAL para PMA- en proceso de implementación.

Seguros GyT ofrece un seguro agrícola tradicional que cubre pérdidas por factores climáticos (lluvias o inundación, vientos, granizo, helada, bajas temperaturas, onda cálida, sequía) así como incendios, plagas, enfermedades, pérdidas en diferentes etapas fenológicas, erupción volcánica, terremoto.

Columna, Compañía de Seguros, S.A. es parte del sistema Cooperativo FENACOAC – MICOOPE, inició operaciones el 01 de noviembre de 1994, siendo sus fundadores nueve cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC, R.L.) y la propia Federación. Actualmente son veintinueve las instituciones que poseen el capital de la aseguradora, entre las que se incluye a la Federación. Seguros Columna, es una Sociedad Anónima con filosofía cooperativista, pero como toda aseguradora privada del país, es supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y se rige por la Ley de la Actividad Aseguradora del país, el Decreto 25-2010 y sus reglamentos.

Según una evaluación reciente, el funcionamiento actual del subsidio al seguro agropecuario es subóptimo, dado que las reglas son anuales y cambiantes, lo cual impide actividades de programación y de marqueteo para llegar a un mayor número de productores. Las aseguradoras entrevistadas estarían esperando poder participar en un pool para poder ofrecer el subsidio a sus asegurados.

Sobre esta constatación el Gobierno de Guatemala a través del MAGA está impulsando la puesta en marcha de un seguro catastrófico de tipo paramétrico, destinado a cubrir ampliamente los riesgos que afectan los agricultores familiares a gran escala. Este aspecto se aborda en el capítulo 3.



ENTIDADES FORMALES NO BANCARIAS (NO REGULADAS)

Desde la perspectiva del sector privado asociativo, con o sin fin de lucro, también están operando diferentes entidades financieras que no captan depósitos del público pero prestan servicios de crédito y otros servicios, algunas con presencia en ciertas regiones del país.

Las entidades que conforman este segmento - no regulado por la SIB - funcionan como Organizaciones No Gubernamentales, también llamadas Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF), o bien como Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC). Hasta finales de la pasada década, el mercado de microcrédito

era principalmente cubierto por CAC y OPDF. Derivado de esta situación histórica, las primeras cubren cerca de la mitad de la demanda satisfecha, de una cartera valorada en alrededor de 680 millones de dólares. Los bancos cubren una tercera parte de la demanda satisfecha y las OPDF tienen una participación de 20%. En términos de clientes son las OPDF las que tienen una mayor cobertura, con casi la mitad de alrededor de 491.000 clientes. La otra mitad es atendida por CAC y bancos. Las primeras instituciones tienen un número de clientes un poco mayor que las segundas.



MARCO REGULATORIO. Política de crédito y otros Servicios Financieros

Las OPDF hasta el año 2000 estaban habilitadas legalmente para captar recursos financieros del público. A partir de ese año la captación fue regulada por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, que autoriza sólo a bancos, sociedades financieras, entidades off shore y cooperativas a captar del público. En consecuencia, desde 2000 las OPDF se fondean a través de crédito bancario nacional e internacional, así como con fondos de programas gubernamentales. Por el lado de la banca internacional, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se ha constituido en una importante fuente de financiamiento para algunas OPDF, así como para CAC. También el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado préstamos a OPDF, por un monto de 11 millones de dólares.





Entre los programas gubernamentales destacan el Programa Nacional que administra el Viceministerio de la Pequeña y Mediana Empresa, que en la práctica funciona como banca de segundo piso. Los fondos administrados por dicho programa a 2008 eran de 17 millones de dólares. El Ministerio de Agricultura administra el Programa Dacrédito, que fue constituido bajo la forma de un fideicomiso, con recursos de 20 millones de dólares.

El marco legal tiene vacíos que desfavorecen el desarrollo de las OPDF y las CAC. En el primer caso se elaboró un proyecto de Ley de Microfinanzas, así como un proyecto de Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios. Ambos proyectos equipararían a las OPDF para competir en similitud de condiciones con bancos y CAC. En este último caso la ley data de muchos años y se ha elaborado un proyecto de reforma para actualizar dicha ley.

La Ley de Garantías Mobiliarias entró en vigencia en 2008, con el objeto de desarrollar el uso de garantías prendarias no convencionales y así fomentar el desarrollo de la intermediación financiera.

En el caso de las OPDF a través de estimular la concesión de préstamos de un mayor monto. Debido a los costos de transacción que implica el registro de tales garantías, dicha ley en la práctica ha sido más utilizada por los bancos. Un análisis Foda de las OPDF realizado en 2008 reveló que la ausencia de un marco legal propio constituye una de las principales amenazas a estas instituciones. También afrontan el desafío de mayor competencia que representa el ingreso de bancos al segmento de microcrédito. En este sentido, los bancos tienen una mayor oferta de fondos prestables, así como una mayor cobertura geográfica.

Tales aspectos ubican a las OPDF en desventaja frente a los bancos. No obstante, una ventaja competitiva de las OPDF, que constituye una fortaleza, es el conocimiento y experiencia acumulados sobre el mercado, así como el servicio personalizado que brindan. Asimismo, la existencia de una amplia demanda insatisfecha constituye una oportunidad para que las OPDF continúen creciendo.

Una amenaza coyuntural para la actividad de estas organizaciones es la crisis financiera que afronta la economía global y cuyas repercusiones se hacen sentir en el país, a través de la restricción al acceso al crédito bancario como fuente de fondeo, entre otras manifestaciones. El impulso de la emisión de un marco legal regulatorio propio de las OPDF es una tarea impostergable para estas entidades. Un elemento imprescindible de ese marco legal es la habilitación para captar fondos del público. Una ley que no contemple este aspecto estará obviando un factor clave para el desarrollo de estas organizaciones.





Cooperativas de Ahorro y Crédito -CAC-

Las cooperativas son las instituciones más antiguas en otorgar microcréditos. Asimismo, son las que tienen el mayor monto de cartera, con 322,5 millones de dólares, distribuidos en 15 cooperativas. En conjunto han atendido más de cien mil clientes, que representan un poco más de una cuarta parte de quienes tienen un microcrédito. Tanto en monto como en número de préstamos, el microcrédito de las cooperativas se otorga bajo la forma de Crédito Individual. El microcrédito de las cooperativas tiene como principal destino la construcción y vivienda, que representa un poco más de una tercera parte del total, así como comercio, con 28% (véase el gráfico 13). El consumo es el tercer destino en importancia, con 20%. Una característica de las cooperativas es que su cobertura geográfica, a diferencia de la de los bancos que es nacional, es limitada a cierto departamento o región, lo cual reduce su oferta de microcrédito. La mayor cantidad de cooperativas está en las regiones oriente y occidente del país.

Al igual que sucede con el sector bancario, el mercado de crédito de las cooperativas es muy concentrado. Las cinco cooperativas más grandes tienen en conjunto el 74% del mercado. La cooperativa más grande es Coosajo, que tiene una cuota de mercado de 23%. Las siguientes cooperativas en importancia son Acredicom, Guayacán y UPA, cada una con una participación de mercado de 13%. La cartera de créditos de las cooperativas está diversificada según monto del préstamo. El monto más relevante es el que oscila entre 2.500 y 6.500 dólares, que comprende 39% del total (véase el gráfico 14). Los préstamos por monto entre 1.000 y 2.500 dólares representan el 29% del total de la cartera. Estos dos rangos de préstamos comprenden un poco más de dos terceras partes de la cartera. Los préstamos menores a 1.000 dólares tienen una participación de 20%. El microcrédito promedio es alrededor de 2.000 dólares para Crédito Individual y un poco menos de 1.000 dólares para Grupo Solidario. En aspectos de género, las cooperativas tienen más clientes hombres que mujeres, con 83.700 contra 62.900, respectivamente. Los clientes hombres y mujeres indígenas son minoría (12%). Esta situación contrasta con algunos de los bancos que otorgan microcréditos, en particular con Banrural y Bancasol.

SISTEMA MICOOPE

El Sistema MICOOPE está conformado por instituciones que realizan un trabajo apegado a los principios de Cooperación, Solidaridad y Ayuda Mutua, aportando su trabajo y esfuerzo para la satisfacción de más de 2,000,000 Asociados, conformado por 24 cooperativas de Crédito y Ahorro en todo el país.

POLITICA EN RELACION A AGRICULTURA. Destinado principalmente a financiar el sector agrícola;





para producciones a corto, mediano o largo plazo, mediante condiciones de pago asociadas al ciclo de producción y comercialización de tus productos. También financiamiento para la implementación o mejora de cultivos y/o transformación de productos agrícolas, persiguiendo incrementar la producción, productividad y/o competitividad.

Tabla 12. Cobertura de MICOOPE a nivel Nacional. 2022.

REGIÓN I (Oriente de Guatemala)	1	Guadalupana – www.micoopeguadalupana.com.gt
	2	Horizontes – www.coophori.com.gt
	3	Tonantel – www.cooperativa-tonantel.com.gt
	4	Moyutan – www.moyutan.com.gt
	5	Copecom – www.copecomesmicoope.com.gt
	6	Ecosaba – www.ecosabarl.com
	7	Upa – www.cooperativaupa.net
	8	Union Popular – www.unionpopular.com.gt
REGIÓN II (Sur Oriente)	9	Guadalupana – www.micoopeguadalupana.com.gt
	10	Horizontes – www.coophori.com.gt
	11	Tonantel – www.cooperativa-tonantel.com.gt
	12	Moyutan – www.moyutan.com.gt
	13	Copecom – www.copecomesmicoope.com.gt
	14	Ecosaba – www.ecosabarl.com
	15	Upa – www.cooperativaupa.net
	16	Union Popular – www.unionpopular.com.gt
REGIÓN III (Norte Oriente)	17	San Miguel Gualán – www.cooperativagualan.com.gt
	18	Chiquimuljá – www.chiquimulja.com.gt
	19	Coosanjer – www.coosanjer.com.gt
	20	Coopsama – www.coopsama.com.gt
	21	Guayacán – www.cooperativaguayacan.com.gt
	22	Cootecu – www.cootecu.com.gt
	23	Coosajo – www.coosajo.com
	24	Cobán – www.cobanesmicoope.com

Fuente: Sistema Micoope. 2022





Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero -OPDF-

Los montos de créditos otorgados por estas organizaciones, esencialmente por debajo de 50,000 Q, tienen una fuerte propensión a ser destinados a MYPES y pequeños productores agropecuarios, aunque hace falta saber cuál es su desagregación por actividad, para confirmar en qué medida llegan a la AF y particularmente en qué medida contribuyen a consolidar la capitalización de los tipos de subsistencia con potencial de crecimiento.

En septiembre 2014 nació la Cámara de Microfinanzas de Guatemala, iniciándose el proceso de afiliación de organizaciones que hacen microfinanzas en Guatemala, por lo que en septiembre 2015 ya se contaba con 6 afiliadas con las cuales se realizó la primera Asamblea General Extraordinaria que permitió que la Junta Directiva se conformara en un 50% por socios fundadores y un 50% por representantes de afiliadas.

En marzo 2016, en la Asamblea General Ordinaria, se realizó otro paso importante en la Gobernabilidad Institucional como lo fue la constitución de la primera Junta Directiva conformada totalmente por representantes de las afiliadas. Por otra parte, se continuó con el proceso de afiliación de organizaciones por lo que al finalizar el año 2016, la Cámara está constituida por 19 organizaciones actualmente.

RED DE INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS DE GUATEMALA -REDIMIF-

La Red de Instituciones de Microfinanzas de Guatemala -REDIMIF- es la organización que integra a 16 instituciones que se especializan en la prestación de servicios de microfinanzas.

REDIMIF se constituyó legalmente el 30 de marzo del año 2001, con el propósito de ser la entidad gremial representativa del sector de microfinanzas en Guatemala.

REDIMIF fue creada para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de las Asociadas, proporcionándoles productos y servicios financieros, técnicos y de capacitación, así como representación gremial.

Instituciones Afiliadas:

1. Fundación Genesis Empresarial
2. Visión Fund
3. Asociación de Mujeres en Desarrollo (MUDE)



4. Asociación SHARE de Guatemala (SHARE)
5. Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO)
6. Fundación CRY SOL (CRY SOL)
7. Fundación de Asesoría Financiera a Instituciones de Desarrollo y Servicio Social (FAFIDESS)
8. Fundación de Asistencia para la Pequeña Empresa (FAPE)
9. Fundación para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (FUNDESPE)
10. The Friendship Bridge (FRIENDSHIP BRIDGE)
11. Guatemala Fundación Internacional Para La Asistencia Comunitaria-FINCA
12. Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito-COPEDEL
13. Fundación Fondo de Desarrollo Local de Guatemala-FFDL
14. Fundación Progresar
15. Microcredit Maya Versátil
16. Asociación de Desarrollo para el Fortalecimiento de la Mujer Indígena (ADFMI)
17. Asociación Crecimiento Económico con Esperanza Real (CREER)
18. PRO MUJER Guatemala
19. Credimarq

FUNDACION GENESIS EMPRESARIAL / Ejemplo de institución REDIMIF

"... una fundación guatemalteca especializada en desarrollo económico y social, no lucrativa⁴, sin fines políticos ni religiosos, que para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenido combina su amplia experiencia en microfinanzas y servicios de desarrollo empresarial con un enfoque social, basado en la capacitación constante y la promoción del desarrollo individual y comunitario. Se especializa en otorgar capital de trabajo y soluciones financieras para invertir en negocios, para mejoramiento de vivienda, para aumentar producción agropecuaria y para continuar estudios de carreras técnicas y universitarias".

Fundación Génesis Empresarial trabaja para el desarrollo de las familias guatemaltecas, a través de capital de trabajo para inversión en tu negocio o educación. También, brinda capacitación y productos no financieros, evitando el sobreendeudamiento.

Agricultura. Apoyamos con capital de trabajo para invertir en tus actividades agropecuarias y tener más oportunidades en nuevos mercados. Apoyamos diversidad de **cultivos**: Granos, frutas, verduras, etc.

⁴ Cabe señalar que la Fundación Génesis empresarial pertenece al Grupo Financiero GyT, del cual constituye el brazo microcrediticio no regulado.



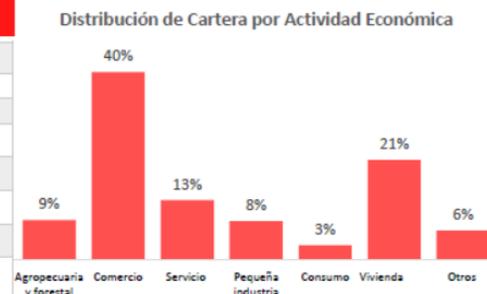
Apoyamos tu **producción pecuaria**: Engorde, reproducción, venta, etc.

RED FASCO

La Red FASCO es una plataforma de segundo piso, constituida desde su inicio para propiciar la coordinación y articulación de asociaciones comunitarias de desarrollo que trabajan en la región del altiplano occidental del país en comunidades indígenas predominantemente rurales.

Cuenta con 11 organizaciones afiliadas en búsqueda de crecimiento y solidez, aunque con actividad solamente se presentan 8, 37 agencias principalmente en el altiplano guatemalteco, con casi 29,000 clientes aglomerados en

Actividad Económica	Cartera USD
Agropecuaria y forestal	3,763,773
Comercio	17,662,604
Servicio	5,630,334
Pequeña industria	3,669,870
Consumo	1,392,210
Vivienda	9,387,495
Otros	2,755,371
Total Cartera	44,261,658



créditos individuales, grupos solidarios, bancos comunales. Con casi un 65 % de créditos concentrados en mujeres, es una red microfinanciera de índole rural, que se concentra principalmente en actividades comerciales, servicios, agropecuarias y forestales.

FUNDEA

FUNDEA es una institución de microfinanzas, que se ha consolidado y proyectado a la atención de las necesidades de financiamiento de los micros y pequeños empresarios y productores del área rural de la república de Guatemala con el propósito de apoyar el autodesarrollo de los usuarios y mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Servir efectivamente para contribuir al desarrollo económico-social de agricultores y empresarios MIPYMES, por medio de servicios financieros y no financieros diversificados e innovadores, con especialización y enfoque en la calidad en el servicio al cliente.

CREDITO PARA AGRICULTURA. Créditos diseñados para apoyar los requerimientos de:

- Capital de trabajo para siembra, mantenimiento de cultivos y cosecha
- Capital de trabajo en temporadas altas
- Adquisición de vehículos para transporte de productos agrícolas

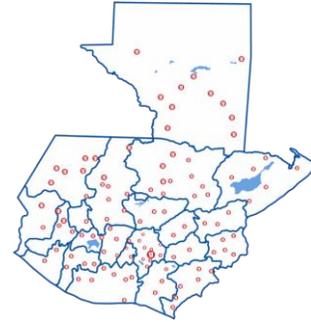




- Construcción, remodelación y ampliación de invernaderos
- Adquisición de micro y macro túneles
- Compra de terrenos para fines agrícolas
- Adquisición e instalación de sistemas y equipo de riego
- Renovación y siembra de cultivos permanentes
- Perforación de pozos de agua
- Acometidas de energía eléctrica

Condiciones:

- Monto mínimo desde Q3,000.00 hasta Q250,000.00
- Plazos dependiendo del destino.
- Pagos de capital e intereses dependiendo del ciclo productivo
- Garantías fiduciarias, derechos de posesión, garantía hipotecaria



Requisitos:

- Fotocopia de DPI
- Recibo de agua, luz o teléfono
- Experiencia mínima en agricultura de 12 meses
- Buenas referencias crediticias

Otros beneficios:

- Cursos de capacitación agrícola
- Asistencia técnica agrícola
- Seguro de vida sobre saldos insolutos.

ANALISIS GENERAL

De los tres tipos de instituciones que atienden el mercado de microcrédito, las CAC son las que otorgan créditos con un mayor monto promedio, de alrededor de 2.350 dólares, seguidas por los bancos, con casi 1.900 dólares. Las OPDF otorgan el menor monto, ligeramente inferior a 600 dólares. Esto se debe a que las primeras dos pueden fondearse con recursos del público, mientras que las OPDF no están legalmente habilitadas para captar del público. El fondeo de estas instituciones proviene de donaciones y préstamos a la banca comercial y fondos gubernamentales. En conjunto, las tres instituciones canalizan los préstamos de microcrédito mayoritariamente al sector comercio, al cual destinan dos



quintas partes del total (véase el gráfico 10). Los créditos para la adquisición, construcción o ampliación de vivienda tienen también una participación importante, representan casi una cuarta parte. El tercer rubro en importancia lo constituye los préstamos de consumo. Los sectores agropecuario e industrial son los menos atendidos. Debe indicarse que estos sectores cuentan con algunos programas gubernamentales de crédito.

Las OPDF son la principal fuente de financiamiento de microcrédito en número de clientes. Comprenden casi la mitad del número de préstamos otorgados. En contraposición, son las instituciones que otorgan el menor monto promedio, un poco menos de 600 dólares. El mercado de microcréditos de las OPDF es concentrado, al igual que el de los bancos y las cooperativas. Las tres organizaciones más grandes cubren en conjunto 56% del monto total de préstamos.

La OPDF más grande, también una de las más antiguas, es Génesis Empresarial, que tiene una participación de mercado de 30%. Asociación Raíz y Fundea son las otras dos OPDF importantes, con 18% y 8% de cuota de mercado, respectivamente. La cartera de estas entidades tiene como principal destino económico el comercio, que represente el 48%, seguido por préstamos de consumo y al sector agropecuario (véase el gráfico 18). El microcrédito para la compra, construcción o ampliación de vivienda es un destino con baja participación.

Comparado con las OPDF de Centro América, las organizaciones de Guatemala muestran indicadores de desempeño favorables. El índice de solvencia (patrimonio/activo total) a junio de 2008 fue de casi 50%, cifra mayor que el promedio centroamericano que fue de 30,4% (véase el gráfico 20). En consecuencia, el apalancamiento de las OPDF en Guatemala era de dos a uno en tanto que en los otros países era alrededor de tres. El gasto por cliente es casi la mitad del promedio de la región. La cartera en riesgo mayor a 30 días como porcentaje de la cartera total presentaba a mediados del año pasado una cifra similar al promedio centroamericano, de 6%. Los gastos operaciones representaban 12% de la cartera bruta, cifra menor a la centroamericana que era de 16%. La estructura de activos productivos era similar al promedio regional (70%). La rentabilidad sobre activos se ubicaba alrededor de un punto porcentual, índice menor en sesenta puntos base al promedio centroamericano. La rentabilidad sobre capital estaba en casi 3%. Este indicador era la mitad del promedio regional.

En administración de riesgos financieros las OPDF, al igual que las CAC, se focalizan en el riesgo de crédito. Dado que su principal fuente de financiamiento lo constituye el capital propio su exposición al riesgo de mercado de la tasa de interés es limitado. Esto es especialmente válido para las OPDF que no captan del público y que se fondean más con recursos de programas gubernamentales, que con





créditos bancarios. Las CAC están expuestas un poco más al riesgo de mercado de tasa de interés, pero este no es tan importante como en los bancos, considerando los niveles de fidelidad que tienen entre sus asociados, que les permite abstenerse de competir agresivamente por tasas con las demás entidades del sistema financiero. Asimismo, el riesgo de mercado de tipo de cambio es reducido en ambas instituciones. Estas circunstancias determinan que las OPDF y las CAC tengan prácticas poco desarrolladas de gestión de riesgos financieros. Este es un desafío que estas entidades deben superar.

PERSPECTIVA MIPYMES

No hay cifras exactas sobre el mercado, pero se calcula que en el país operan alrededor de **200 figuras u organizaciones que hacen operaciones de micro finanzas**, aunque el número podría ser mayor debido ya que aún hay muchas sin registrar.

Datos disponibles de las carteras de crédito de las instituciones integradas en la Cámara de Microfinanzas, la Red de Instituciones de Microfinanzas de Guatemala –Redimif– y la Red Financiera de Asociaciones Comunitarias –Fasco–, refieren que el total de los créditos ofrecidos por estas entidades en 2018 sumaron Q14 mil 454 millones y 2 millones 387 mil 797 clientes.

Según el presidente de la Cámara de Microfinanzas, a la fecha, la cartera del sector podría sumar Q18 mil millones sin tomar en cuenta a alrededor de Q1 mil millones de instituciones que no están registradas. Estas cifras, agrega, podrían compararse con las de un banco mediano del sistema financiero nacional y dan una idea de la creciente importancia del sector, en donde el promedio de préstamos es de Q5 mil 700.

De acuerdo con la Cámara de Microfinanzas, el destino de los recursos es variado y se invierte en agricultura, agroindustria, pago de tarjetas de crédito, producción, actividades artesanales, pequeña industria

MECANISMOS DE FOMENTO DIRECTO Y DE SEGUNDO PISO, SERVICIOS, COMERCIO, CONSUMO Y VIVIENDA, ENTRE OTROS.

Los mecanismos de fomento directo y de segundo piso, servicios y comercio, consumo y vivienda, entre otros, son mecanismos importantes para poder analizar la oferta guatemalteca de financiamiento existente, de los cuales se describen a continuación entidades estatales que manejan un segmento de fondo (proyecto, fideicomisos, fondos y programas, entre otros) los cuales pretenden impulsar iniciativas en pro de la agroindustria y el medio ambiente.





MAGA

La demanda global de financiación del abanico de tipos de productores agropecuarios familiares (conformado por un millón de familias rurales en Guatemala) enfrenta un gran vacío, que se ha parcialmente llenado desde dos perspectivas distintas: la del sector privado asociativo y/o sin fin de lucro, que se analizó en el capítulo 2, y la del sector público, bajo el liderazgo del MAGA.

- Oferta de crédito público o subvencionado. En Guatemala, hasta el año 1996 la entidad responsable de administrar la asistencia financiera del Estado al sector agropecuario, era el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), que durante casi tres décadas fue una entidad financiera importante para el pequeño productor rural. Otorgaba crédito subsidiado, utilizando para el efecto los fondos captados en la forma de fideicomisos y transferencias del Banco Central o del presupuesto público, lo que a partir de esa fecha fue considerado como una competencia desleal a la banca privada.

En 1997 se optó por transformarlo en una nueva entidad con capital mixto, con participación del Estado en un 30% y de entidades asociativas (por ejemplo FEDECOVERA), y se creó así el Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL), como una sociedad anónima, para operar en las condiciones de libre mercado. No obstante, 25 años después, el financiamiento crediticio a las actividades económicas rurales de más pequeño tamaño, créditos menores a 50,000 Q, sigue siendo esencialmente otorgado en el marco de unos de los 22 fideicomisos que maneja el BANRURAL.

Al 30 de noviembre 2021 el monto total de fondos estatales colocados en fideicomisos en la banca privada es de 2,260 Mill. Q, de los cuales 65% están colocados en el Banrural.

Fideicomisos del BANRURAL (listado interactivo con vínculos a página web del Banco).

1. Fideicomiso Crédito para el Desarrollo Productivo Dicor II -CREDEPRODI-
2. Fideicomiso Crédito para el Desarrollo Agropecuario -CREDESA-
3. Fideicomiso Crédito Rural
4. Fideicomiso Desarrollo Integral de Comunidades Rurales -DICOR-
5. Fideicomiso Fondos de Crédito -FONAPAZ-
6. Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa Urbana
7. Fideicomiso Fondo de Protección Social
8. Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
9. Fideicomiso Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción -FEER-



10. Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO
11. Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad
12. Fideicomiso Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores de Zacapa y Chiquimula -PDRPZCH-
13. Fideicomiso Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en Zonas de Fragilidad Ecológica en la Región del Trifinio -PRODERT
14. Fideicomiso Proyectos Productivos de la Población Desarraigada
15. Fondo de Crédito y Garantía del Programa del Desarrollo y Reconstrucción en el Quiché - PRODERQUI-
16. Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje -PLAMAR-
17. Proyecto de Desarrollo Rural de La Sierra de Los Cuchumatanes -PDRSCU-
18. Fideicomiso Apoyo Crediticio para Mejoramiento Pequeño Caficultor -ACMPC-
19. Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento Pequeño Caficultor
20. Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
21. Fideicomiso BID 120 TF-GU de Reconstrucción
22. Fideicomiso Desarrollo Social

Entre ellos sobresalía el Fideicomiso denominado: “CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - CREDESA-”, cuyo objetivo es de “Canalizar hacia los pequeños y medianos productores individuales, Cooperativas de primero y segundo grado, Fundaciones de Desarrollo y cualquier otra organización legalmente constituida, los fondos necesarios para realizar inversiones productivas, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupales el ámbito productivo agrícola, pecuario, mini-riego, comercialización y artesanía; así como incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria, los ingresos reales y la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país; todo ello en un marco de conservación de los recursos naturales renovables”.

No obstante, el total de beneficiarios de este fideicomiso así como de otros de naturaleza similar representaba tan solo una pequeña proporción de la demanda de financiamiento productivo de los agricultores familiares. Fue cerrado en 2021. Este fondo enfrentaba un problema en su implementación: siendo los agentes de crédito del Banrural encargados tanto de la cartera propia como de la del fideicomiso, tendían a conservar los mejores clientes para los fondos propios, dejando los de riesgo para el fondo público a su cargo. Tampoco ponían el mismo empeño en la recuperación para estos últimos.





Cabe notar que existen dos tipos de fideicomisos⁵ bajo la responsabilidad del MAGA: los que implican técnica y gerencialmente el banco, como fue el caso del de CREDITO Rural (este fideicomiso caducó en 2021), y los que son gerenciados por el MAGA, en cuyo caso la función del Banco es reducida a la de pagador, como el de RIEGO y el FONAGRO, y el de la Caficultura con ANACAFÉ. También se debe mencionar que, en el caso del FONAGRO, las principales colocaciones de 100 mil a 1 millón Q son destinadas a empresas asociativas consolidadas y con altos niveles de capital productivo per cápita, y difícilmente accesibles para pequeños grupos de agricultores excedentarios.

Frente a esta situación el MAGA ha venido inyectando en la economía rural una subvención enfocada en la adquisición de implementos de mini riego, por un total desde diciembre 2018 de 150 millones Q., una suma modesta en relación a la inyección total de crédito bancario a la economía, pero susceptible de beneficiar a 15,000 AF, una masa crítica en departamentos y zonas seleccionadas. No obstante, además de carecer de un enfoque de gestión integral del agua en la selección de beneficiarios y modelos, el mecanismo ha sido copiado sobre el que se ha utilizado anteriormente para distribuir subvenciones de consumo, no adaptado para una subvención de inversión.

GUATE INVIERTE / DA CREDITO

Según el Acuerdo Gubernativo número 133-2005 mediante el cual se constituye el fideicomiso, su objetivo primordial es: Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; para lograr un adecuado desarrollo regional del país e impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con el principio de que debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica, facilitando el crédito a sujetos de financiamiento que no califican para acceder al mercado financiero convencional.

Destino de los recursos del fideicomiso. La función principal del fideicomiso lo constituye el otorgamiento de Garantías de pago a las instituciones financieras o Bancos (Otorgantes de créditos) los cuales, conceden créditos a personas individuales o jurídicas que presentan proyectos productivos

⁵ En el primer caso, se ha constatado la poca proactividad del Banco en colocar estos recursos que no son propios, y menos aún para recuperarlos. En el segundo caso, queda por verificar si la figura financiera del fideicomiso es apropiada a futuro y compararla con la situación en la cual el Banco presta servicios de caja y como pagador de bonos para subvencionar la creación de activos, pagables a productores registrados, los cuales pueden ser entregados en base a la verificación de mejoras realizadas.





y que cumplen los requisitos según los reglamentos establecidos. Aunado a ello, sufraga total o parcialmente los costos de pre inversión del proyecto, y una vez concedido el crédito, el fideicomiso, sufraga total o parcialmente los costos de la asistencia técnica y cubre hasta el 70% del costo de la prima de seguro agropecuario u otros seguros.

Actualmente el Fideicomiso para el Desarrollo Rural, Guate Invierte, garantiza el pago de los créditos que instituciones bancarias y financieras puedan otorgarles a los posibles beneficiarios, estructurado de tal manera que el Fiduciario, Financiera G&T Continental S.A., tenga la administración y el control de los recursos del mismo. Fuera del aporte del patrimonio inicial, el Fideicomiso a la fecha, no ha percibido ingresos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ni de ninguna otra fuente.

FONAGRO

Ya se llevó a cabo la primera entrevista, pero está pendiente la entrega de la documentación pertinente y de la base de datos sobre la cartera.

Fideicomiso de Riego / Programa de desarrollo integral en áreas con potencial de riego y drenaje -PLAMAR-

Objetivo del Fideicomiso

Generar desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable, a través de la incorporación de alrededor de diecisiete mil (17000) hectáreas bajo riego al proceso productivo en el área rural, potenciando las capacidades locales, para contar con grupos de agricultores organizados autogestionarios con enfoque empresarial, fortaleciendo a la vez el proceso de seguridad alimentaria a nivel centroamericano, generando empleo y divisas al país.

Destino

Los recursos del Fideicomiso se destinarán a financiar la infraestructura de riego por el equivalente en quetzales de hasta US\$.33.000,000.00, a los pequeños y medianos agricultores individuales u organizados. Asimismo, para proporcionar cooperación técnica, asistencia técnica y capacitación e imprevistos con carácter no reembolsable, por el equivalente en quetzales de hasta US\$.7.000,000.00, de conformidad con el plan de desembolsos del Programa.



Tabla 13. Fondos PLAMAR

INFORMACION DE LOS FONDOS:

Patrimonio Fideicometido	Q.295,638,933.09
Patrimonio Entregado al 31-12-2020	Q.215,638,933.09
Disponibilidad al 31-12-2020	Q.7,615,697.51

Año	Patrimonio Fideicometido
1999	36,700,000.00
2001	39,086,582.82
2002	44,885,310.87
2003	106,476,960.35
2004	690,079.02
2005	21,500,000.00
2006	19,000,000.00
2007	27,300,003.03
Total	295,638,933.09

Fuente: Fideicomisos Banrural 2020.

Fideicomiso para la Caficultura

La aprobación del decreto 4-2019 “Ley para la reactivación económica del café” fue el primer paso para lograr la ampliación del plazo del Fideicomiso denominado Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco, el cual vencerá en el año 2051.

El decreto 4-2019 incluye aspectos vinculados al Fideicomiso “Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco” adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), prorrogando el plazo de vencimiento 25 años, pasando del año 2026 al 2051.

Actualmente, el patrimonio fideicometido es de US\$100 millones, equivalentes (en su momento) a Q805.5 millones, de los cuales el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y del MAGA, aún tiene pendientes de desembolsar Q308 millones. Los fondos han sido colocados en préstamos y en la actualidad no hay disponibilidad para atender la demanda crediticia del sector.

Para poder atender las solicitudes de crédito, es imprescindible que las autoridades del Ejecutivo agilicen el traslado de los recursos pendientes de desembolsar al fideicomiso. Para poder aplicar La Ley de reactivación económica del café, luego de su publicación en el Diario Oficial, se tiene que



modificar la Escritura Constitutiva y el Reglamento del Fideicomiso, en esta fase participan de forma directa los Ministerios de Finanzas Públicas y el de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El Órgano Superior del Fideicomiso, llamado Comité Técnico, deberá conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento.

Con los fondos disponibles en el fideicomiso, el Banco de Desarrollo Rural (Banrural) continuará brindando créditos a plazos y tasas de interés adecuadas al ciclo de producción del cultivo del café.

Previo a otorgar los créditos, el banco califica las solicitudes, verificando que la documentación cumpla con los requerimientos establecidos en el reglamento de crédito y operaciones del fideicomiso, incluyendo plazo, destino y capacidad de pago.

El decreto 4-2019 reafirmó las tasas de interés para los créditos a los productores, 2% para los pequeños y 3% para los medianos y grandes.

Los fondos que sean otorgados por el Banrural en calidad de préstamo podrán ser utilizados por los productores para diversificación de cultivos; agro industrialización; reestructuración de deudas; comercialización; mantenimiento y cosecha de café; y renovación de cafetales en los plazos establecidos en el reglamento para cada destino. El nuevo decreto también incorporó nuevos criterios para reestructuración de deudas adquiridas previamente con otras instituciones financieras legalmente constituidas.

El Comité Técnico del Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco es el órgano superior del Fideicomiso y está integrado por representantes de los Ministerios de Finanzas; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Economía y de Relaciones Exteriores. También lo integran representantes de la Junta Monetaria, Banrural y de la Asociación Nacional del Café (Anacafé).

Anacafé es la institución gremial representante de los caficultores de Guatemala y presta diversos servicios a los productores entre los que destacan Asistencia Técnica, Investigación, Análisis de Suelos, Agua, Foliar y Microbiología, promoción internacional de los cafés de Guatemala, fortalecimiento organizacional para los productores, entre otros y promueve diversas iniciativas para la reactivación económica a través del café.

En Guatemala, 125 mil familias dependen directamente del café, de estas, más de 121 mil producen en pequeñas áreas. El sector genera alrededor de medio millón de empleos en todos los departamentos





del país, en 204 de los 340 municipios.

SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO

En base a lineamientos del MAGA, una empresa consultora ha diseñado un seguro catastrófico de tipo paramétrico que se encuentra en fase de diseño experimental.

Será operado por el DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL, en base a la información generada por los extensionistas de las AMER, en base a una póliza territorial y colectiva y un convenio con los cajeros de la red 5B para los pagos.

MARCO JURIDICO

Con el objetivo de asegurar que el programa de aseguramiento promovido por el MAGA esté en línea con otras iniciativas y esté construido sobre bases que le permitan sostenerse más allá de la presente administración, se realizó un análisis de la iniciativa de ley “Subsidio al seguro agrícola”, depositada el 27/01/2021.

Principales elementos que destacan:

- Público objetivo del subsidio: agricultores de subsistencia (hasta 1 manzana) y excedentarios (1 a 5 manzanas)
- Interés asegurable: son los costos de inversión en los cultivos que se pueden ver afectados por eventos naturales extremos, plagas o enfermedades incontrolables
- Subsidio diferenciado:
 - Pago de prima 100% para agricultores de subsistencia
- Hasta 80% para agricultores excedentarios La iniciativa de ley contiene los elementos generales necesarios para contribuir de manera estable y sostenible al esquema de aseguramiento, dado que, entre otros elementos para una buena gobernanza y ejecución de los recursos, la iniciativa prevé que el MAGA destine 10% de su presupuesto general de ingresos a alimentar el “Fondo de Protección al agricultor de subsistencia y excedentarios” que se creará para la administración del subsidio.



INAB

PROGRAMA PINPEP

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), tiene como objetivo promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques. Uno de sus instrumentos es el Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP-, creado a través del Decreto Legislativo 51-2010 “Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP-“.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo 51-2010 son objetivos de esta Ley los siguientes:

Dar participación a los poseedores de aquellas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal, en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.

Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficios de la presente Ley.

Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

Fomentar la biodiversidad forestal.

TIPO DE INSTRUMENTO

Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal: Subvención condicionada con desembolsos contra verificación.



COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Tabla 14. Ejecución acumulada en el territorio de intervención del proyecto (al 2020) / PINPEP

DEPARTAMENTOS	ÁREA (has)	# PRODUCTORES
Baja Verapaz	19,082	5,853
Establecimiento	116	86
Manejo	17,721	4,986
Mantenimiento	1,177	759
Chimaltenango	1,649	736
Establecimiento	26	29
Manejo	1,170	345
Mantenimiento	414	334
Quiché	5,405	1,634
Manejo	5,318	1,482
Mantenimiento	85	146
Total general	26,136	8,223

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Productores con un máximo de 15 Ha (21 Mz). La media en el área de intervención del proyecto es de 4.5 Mz. Aplican los derechos de posesión informales.





Tabla 15. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PINPEP

Destino	<p>Plantaciones Forestales.</p> <p>Sistemas Agroforestales.</p> <p>Manejo de Bosque Natural con fines de Protección.</p> <p>Manejo de Bosque Natural con fines de Producción.</p>																		
Montos / Plazos	<p>Los montos vigentes fueron aprobados a través de la Resolución JD.01.08.2012 de la Junta Directiva del INAB.</p> <p>Para Plantaciones forestales el período de incentivos es de 6 años, que comprende una fase de establecimiento y 5 años de mantenimiento y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">De 0.1 a 1.99 ha</th> <th style="text-align: center;">De 2 a 5 ha</th> <th style="text-align: center;">Mayor a 5 ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Q.18,313</td> <td style="text-align: center;">Q.14,933</td> <td style="text-align: center;">Q.13,760</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para Sistemas Agroforestales el período de incentivos es de 6 años, que comprende una fase de establecimiento y 5 años de mantenimiento y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">De 0.1 a 1.99 ha</th> <th style="text-align: center;">De 2 a 5 ha</th> <th style="text-align: center;">Mayor a 5 ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Q.9,157</td> <td style="text-align: center;">Q.7,467</td> <td style="text-align: center;">Q.6,880</td> </tr> </tbody> </table>	Para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales			De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha	Q.18,313	Q.14,933	Q.13,760	Para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales			De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha	Q.9,157	Q.7,467	Q.6,880
Para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales																			
De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha																	
Q.18,313	Q.14,933	Q.13,760																	
Para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales																			
De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha																	
Q.9,157	Q.7,467	Q.6,880																	





	<p>Para Manejo de Bosque Natural con fines de protección el período de incentivos es de 10 años y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos de área en hectáreas</th> <th>Montos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0.1 a 5</td> <td>Q.2,885 por hectárea</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 5</td> <td>Q.14,425 por las primeras 5 hectáreas + Q.740 por hectárea adicional</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para Manejo de Bosque Natural con fines de producción el período de incentivos es de 10 años y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos de área en hectáreas</th> <th>Montos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0.1 a 5</td> <td>Q.3,088 por hectárea</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 5</td> <td>Q.15,440 por las primeras 5 hectáreas + Q.862 por hectárea adicional</td> </tr> </tbody> </table>	Rangos de área en hectáreas	Montos	De 0.1 a 5	Q.2,885 por hectárea	Mayor a 5	Q.14,425 por las primeras 5 hectáreas + Q.740 por hectárea adicional	Rangos de área en hectáreas	Montos	De 0.1 a 5	Q.3,088 por hectárea	Mayor a 5	Q.15,440 por las primeras 5 hectáreas + Q.862 por hectárea adicional
	Rangos de área en hectáreas	Montos											
De 0.1 a 5	Q.2,885 por hectárea												
Mayor a 5	Q.14,425 por las primeras 5 hectáreas + Q.740 por hectárea adicional												
Rangos de área en hectáreas	Montos												
De 0.1 a 5	Q.3,088 por hectárea												
Mayor a 5	Q.15,440 por las primeras 5 hectáreas + Q.862 por hectárea adicional												
<p>Pré-condiciones</p>	<p>Según el artículo 3 de la Ley del PINPEP, este programa es de observancia general; su ámbito de aplicación se extiende a todo el territorio nacional y comprende a:</p> <p>A los poseedores que no cuentan con título de propiedad;</p> <p>Las tierras de vocación forestal o agroforestal; y</p> <p>Las tierras que tengan o no cobertura forestal.</p> <p>Documentos que acrediten la posesión de la tierra, debiendo presentar para el efecto lo siguiente:</p>												





	<ul style="list-style-type: none"> - Constancia de posesión extendida por el Alcalde del municipio correspondiente, - Copia legalizada del documento legal que acredita la posesión.
<p>Requisitos</p>	<p>Para la aprobación de proyectos, los interesados además de los requisitos de elegibilidad contemplados en el artículo 20 del presente Reglamento, deberán presentar los documentos siguientes:</p> <p>a) Solicitud de ingreso al PINPEP, según formato aprobado por el CODI;</p> <p>b.1) Para proyectos ubicados en tierras comunales, se deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia certificada del acta suscrita, en la cual la Junta Directiva o Comité de la Comunidad reunidos en asamblea, acuerdan lo siguiente: i) solicitar que los terrenos en posesión ingresen al PINPEP; ii) establecer claramente los compromisos de los poseedores de tierra en la gestión y ejecución del proyecto; y, - Copia legalizada del testimonio del Mandato con representación, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial; o, - Razón de inscripción o registro de la comunidad ante la municipalidad correspondiente y certificación municipal de nombramiento del representante legal de la comunidad. <p>b.2) Para proyectos ubicados en tierras municipales, se deberá presentar lo siguiente:</p> <p>i) certificación del punto de acta suscrita, en la cual el Concejo Municipal acuerda que los terrenos puedan ingresar al PINPEP y faculte al alcalde a realizar la gestión; y, ii) certificación del punto del acta de toma de posesión del alcalde municipal.</p> <p>c) En caso de grupos que se organicen para participar en un proyecto en el PINPEP, que no tengan personería jurídica, deben presentar: i) Copia legalizada del testimonio del Mandato con representación, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en donde nombren a un representante legal; ii) indicar en el Plan de Manejo Forestal correspondiente el área de cada poseedor, identificándolo con el Documento Personal de Identificación -DPI-;</p>



	<p>d) Las organizaciones civiles que soliciten proyectos en el PINPEP a favor de sus asociados, representando a poseedores de pequeñas extensiones de tierras, deben presentar además del documento legal de la organización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia certificada del acta suscrita entre los poseedores de tierras y la Junta Directiva de la organización en donde acuerdan lo siguiente: i) solicitar que los terrenos en posesión ingresen al PINPEP; ii) establecer claramente los compromisos de los poseedores de tierra en la gestión y ejecución del proyecto; y iii) cuando aplique, indicar en el Plan de Manejo Forestal o formato correspondiente el área de cada poseedor, identificándolo con el Documento Personal de Identificación -DPI-; y,- Copia simple del Acta de nombramiento del representante legal inscrito en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación; <p>f) Los proyectos para Manejo de Bosque Natural con fines de Producción o Protección, además de los requisitos anteriores, deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">f.1) Plan de Manejo Forestal con fines de Protección, elaborado por un técnico o profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal; y,f.2) Licencia Forestal para los casos de Manejo Forestal con fines de Producción; <p>g) Para los proyectos de establecimiento de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales, el solicitante deberá presentar el Plan de Manejo Forestal respectivo o el Formato de Plan de Manejo Forestal para áreas menores a cinco (5) hectáreas; y,</p> <p>h) Cuando el proyecto esté ubicado dentro de áreas del SIGAP, además de los requisitos anteriores, el solicitante debe presentar el dictamen favorable contenido en resolución emitida por el CONAP, luego de haber concluido el proceso administrativo correspondiente.</p>
--	--

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

250 profesionales en el campo, han habido capacitación a los extensionistas del MAGA en temas de



protección de fuentes, bosques energéticos y actualmente existen extensionistas que son regentes forestales.

PROGRAMA PROBOSQUE

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), tiene como objetivo promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques. Uno de sus instrumentos es el programa de incentivos forestales PROBOSQUE, creado mediante el Decreto Legislativo No. 2-2015 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala”.

Es un instrumento de política forestal, implementado a partir del año 2017 por el Instituto Nacional de Bosques INAB, con una duración de 30 años.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Mediante este instrumento se fomenta el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales en tierras de vocación forestal y agroforestal desprovistas de bosque, propiciando oportunidades favorables para productores e inversionistas del sector forestal de Guatemala. Por otra parte, también se fomenta el manejo de bosques naturales para garantizar la provisión de bienes y servicios del bosque, para beneficio del país y de la sociedad en general.

Objetivos específicos:

- a. Aumentar la cobertura forestal, mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques que aseguren la producción de bienes y la generación de servicios ecosistémicos y ambientales y la protección de cuencas hidrográficas.
- b. Dinamizar las economías rurales, a través de inversiones públicas en el sector forestal, orientadas a la generación de empleo en las actividades directas y los servicios que requieren el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección forestal y agroforestal.
- c. Incrementar la productividad forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales y energéticos y el manejo productivo de bosques naturales, disminuyendo la presión sobre los bosques naturales y otros recursos asociados.



- d. Fomentar la diversificación forestal en tierras de aptitud agrícola y pecuaria y la restauración de tierras forestales degradadas, a través de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y otras modalidades que contribuyan a la provisión de leña y madera en el área rural y a la recuperación de la base productiva y protectora en tierras forestales degradadas.
- e. Contribuir a garantizar los medios de vida, la seguridad alimentaria, la seguridad energética, la mitigación y la reducción de riesgos a desastres naturales asociados a los efectos de la variabilidad y cambio climático y la protección de la infraestructura rural de la población guatemalteca, a través del fomento de actividades de establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques.

TIPO DE INSTRUMENTO

Incentivos forestales. Subvención condicionada con desembolsos contra verificación.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Tabla 16. Ejecución acumulada en el territorio de intervención del proyecto (al 2020)/ PROBOSQUE

	Área (HAS)	# productores
BAJA VERAPAZ	4161.26	294
CUBULCO	600.24	71
GRANADOS	160.95	19
PURULHÁ	655.03	33
RABINAL	147.84	18
SALAMÁ	1600.04	92



SAN JERÓNIMO	855.04	43
SAN MIGUEL CHICAJ	9.15	1
SANTA CRUZ EL CHOL	132.97	17
CHIMALTENANGO	1111.02	30
ACATENANGO	2.77	1
CHIMALTENANGO	307.04	1
PATZÚN	132.39	3
SAN ANDRÉS ITZAPA	309.68	3
SAN JUAN COMALAPA	2.04	2
SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	99.54	9
SAN MIGUEL POCHUTA	74.31	2
SAN PEDRO YEPOCAPA	47.93	3
SANTA APOLONIA	34.01	1
TECPÁN GUATEMALA	101.31	5



Total general	5272.28	324
----------------------	----------------	------------

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

El Estado de Guatemala, otorga incentivos PROBOSQUE por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, a las personas que se dediquen a la ejecución de proyectos según las diferentes modalidades.

- Los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades;
- Las agrupaciones sociales con personería jurídica que, en virtud de arreglo legal, ocupan terrenos propiedad de los municipios;
- Los arrendatarios de áreas de reservas de la Nación; y,
- Las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, siempre que estén debidamente representadas.

Tabla 17. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PROBOSQUE

Destino	Área (HAS)		# productores
	BAJA VERAPAZ	4,161	294
<i>Establecimiento</i>	197	12	
<i>Manejo</i>	3,352	240	
<i>Mantenimiento</i>	613	42	
CHIMALTENANGO	1,111	30	
<i>Establecimiento</i>	1	1	
<i>Manejo</i>	1,108	27	



	<i>Mantenimiento</i>	2	2																										
	Total general	5,272	324																										
Montos / Plazos	<p>La Junta Directiva del INAB, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, aprueba mediante Resolución JD.01.36.2019, los montos para las modalidades contempladas en la Ley PROBOSQUE, de acuerdo a los cuadros siguientes:</p> <p>Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales con fines industriales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fase</th> <th rowspan="2">Edad de la plantación (años)</th> <th colspan="2">Monto/ha (Q)</th> </tr> <tr> <th>Con fines industriales</th> <th>Maderas preciosas (Cedro, Caoba y Rosul)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>18,300</td> <td>23,300</td> </tr> </tbody> </table> <p>Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales energéticas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Monto/h (Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>14,800</td> </tr> </tbody> </table> <p>Establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Monto/ha (Q)</th> </tr> <tr> <th>Fase</th> <th>Árboles en asocio con cultivos anuales</th> <th>Árboles en asocio con cultivos perennes y Sistemas silvopastoriles</th> <th>Árboles en Línea</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>9,500</td> <td>4,400</td> <td>3,500</td> </tr> </tbody> </table>			Fase	Edad de la plantación (años)	Monto/ha (Q)		Con fines industriales	Maderas preciosas (Cedro, Caoba y Rosul)	Total		18,300	23,300	Fase	Monto/h (Q)	Total	14,800	Monto/ha (Q)				Fase	Árboles en asocio con cultivos anuales	Árboles en asocio con cultivos perennes y Sistemas silvopastoriles	Árboles en Línea	Total	9,500	4,400	3,500
Fase	Edad de la plantación (años)	Monto/ha (Q)																											
		Con fines industriales	Maderas preciosas (Cedro, Caoba y Rosul)																										
Total		18,300	23,300																										
Fase	Monto/h (Q)																												
Total	14,800																												
Monto/ha (Q)																													
Fase	Árboles en asocio con cultivos anuales	Árboles en asocio con cultivos perennes y Sistemas silvopastoriles	Árboles en Línea																										
Total	9,500	4,400	3,500																										



Manejo de plantaciones forestales voluntarias registradas como fuentes semilleras:

Fase	Monto/ha (Q)
Total	16,000

Manejo de bosques naturales con fines de producción:

Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)
0.5 a 15 ha	0	4,000
> 15 ha	60,000	1,200

Manejo de bosques naturales con fines de producción de semillas forestales:

Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)
0.5 a 15 ha	0	4,000
> 15 ha	60,000	1,200

Manejo de bosques naturales para fines de protección y provisión de servicios ambientales:

Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)
---------------------------	-----------------------	-------------------------------



	0.5 a 15 ha	0	2,500
	> 15 ha	37,500	500
Restauración de tierras forestales degradadas:			
Monto/ha (Q)			
Fase	Regeneración natural y Bosques secundarios	Bosques riparios y Bosques degradados	Bosque manglar
Total	22,500	24,800	27,100
Pré- condiciones	<p>Documento que acredite el derecho sobre el inmueble:</p> <p>Propietarios: Certificación del Registro de la Propiedad, la cual al momento de su presentación no debe exceder de ciento veinte (120) días calendario de haber sido emitida;</p> <p>Las agrupaciones sociales con personería jurídica que en virtud de arreglo legal ocupan terrenos propiedad de los municipios: Certificación del punto de acta suscrita, en la cual se hace constar que el Concejo Municipal acuerda que las agrupaciones sociales ocupen terrenos propiedad de esa municipalidad y el plazo del arreglo legal; dicho plazo no deberá ser menor al período de vigencia del Plan de Manejo Forestal;</p> <p>Arrendatarios de áreas de reservas de la Nación: Aval extendido por OCRET;</p> <p>Para tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria: Acta notarial en la que conste la transcripción del punto de acta del registro de control de tierras de las municipalidades y/o del libro de alcaldes comunitarios o indígenas donde se hace constar la posesión, ocupación, utilización o adquisición de la tierra.</p>		



Requisitos	<p>Los requisitos generales para la aprobación de proyectos son los siguientes:</p> <p>Solicitud de ingreso en formato establecido por INAB;</p> <p>Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado, en caso de personas jurídicas;</p> <p>Licencia Forestal para los casos de Manejo Forestal con fines de Producción;</p> <p>Copia del Documento Personal de Identificación -DPI-;</p> <p>Plan de Manejo Forestal, el cual debe contener el o los polígonos a incentivar por beneficiario, con información de sus coordenadas, bajo el sistema Datum WGS84, proyección GTM u otro sistema avalado para su uso por el INAB; y,</p> <p>Listado que identifique a los beneficiarios del proyecto, emitido por el órgano que de acuerdo a su forma de administración tenga esa facultad..</p> <p>Cuando proceda:</p> <p>Copia del documento que acredite la representación legal;</p> <p>Copia de Patente de Comercio de Empresa;</p> <p>Copia de Patente de Comercio de Sociedad;</p> <p>Constancia de inscripción de agrupaciones sociales con personería jurídica;</p> <p>Constancia de inscripción de plantación voluntaria como fuente semillera emitida por el Registro Nacional Forestal; y,</p> <p>Dictamen favorable contenido en Resolución emitida por el CONAP</p>
------------	--

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

250 profesionales en el campo. Capacitación a los extensionistas del MAGA en temas de protección



de fuentes, bosques energéticos. Hay extensionistas que son regentes forestales.

MARN

NAMA GANADERA. Mecanismos financieros para la implementación de la Estrategia.

Estrategia que se enfoca en la creación de mecanismos financieros que apoyen y estimulen la inversión en innovaciones tecnológicas y buenas prácticas ganaderas para la producción verde de carne y leche en las fincas; así como la realización de inversiones estratégicas en infraestructura de acopio y procesamiento de leche y matanza de animales en las cuales se aplique un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos; todo ello bajo modelos organizacionales que favorezcan y propicien el desarrollo de cadenas de valor inclusivas, competitivas y sostenibles; como se ha indicado antes.

Línea de acción 1: Acceso a créditos A través de esta Línea de acción se promoverá la creación e implementación de créditos verdes enfocados en el otorgamiento de crédito bajo condiciones diferenciadas con relación a las existentes en el mercado de capitales; lo anterior en cuanto a las garantías, la tasa de interés, período de gracia y período de amortización de capital que deben ajustarse o adecuarse a la dinámica económica de los sistemas de producción de leche y/o carne. Es decir, bajo condiciones favorables que estimulen las inversiones que contribuyan a reducir emisiones de GEI y la huella de carbono en las cadenas productivas comerciales de la carne y la leche de bovinos.

Así mismo, se realizará un análisis de otros mecanismos financieros existentes en Guatemala, como por ejemplo el Fideicomiso denominado Guate Invierte que es un instrumento financiero que mediante un fondo de garantía y un seguro agropecuario facilita el acceso a crédito destinado a pequeños y medianos productores; de tal manera que, según su vigencia y disponibilidad de capital, debe considerarse y explorarse para la implementación de la presente estrategia¹⁶. Por otro lado, se invitará a otras entidades del sistema bancario y financiero a nivel nacional para que sean parte de esta estrategia para la oferta de productos financieros que estimulen y aceleren la inversión para el desarrollo de una ganadería bovina sostenible baja en emisiones; entre ellas el Banco Nacional de Desarrollo Rural (BANRURAL) a través de sus diferentes instrumentos de crédito, entre ellos el Fondo de Garantía que tiene con apoyo de USAID, y el Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

Línea de acción 2: Implementar esquemas de incentivos para la implementación de sistemas silvopastoriles Esta Línea de acción, se enfocará en la promoción e implementación de los incentivos forestales (PINPEP y PROBOSQUE) existentes en el país para estimular la incorporación de innovaciones y prácticas ganaderas relacionadas con la utilización de árboles en las fincas ganaderas.



Para esta Estrategia, existe un objetivo del Decreto No. 2-2015 que se encuentra directamente alineado con esta propuesta de desarrollo de una ganadería bovina sostenible con bajas emisiones; al pretender “fomentar la diversificación forestal en tierras de aptitud agrícola y pecuaria y la restauración de tierras forestales degradadas, a través de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y otras modalidades que contribuyan a la provisión de leña y madera en el área rural y a la recuperación de la base productiva y protectora en tierras forestales degradadas”. En ese sentido, a través de esta línea de acción se promoverá el uso de los incentivos forestales para la implementación de sistemas silvopastoriles de acuerdo con las modalidades que se describen en la Estrategia 1.

Línea de acción 3: Gestión de fondos no reembolsables de la Cooperación Internacional para la implementación de la Estrategia En esta línea de acción se promoverá la realización de gestiones para la adquisición de fondos no reembolsables enfocados en el otorgamiento de incentivos por la conservación y protección de recursos naturales (suelo, agua, bosques y biodiversidad). Esto permitirá llenar los vacíos que no se logren llenar derivados de los programas.

FONCC - Fondo Nacional de Cambio Climático

La Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013), en su artículo 24, previó la creación del Fondo Nacional de Cambio Climático, con el objetivo de “financiar planes, programas y proyectos de gestión de riesgo, reducción de la vulnerabilidad, la adaptación forzosa y la mitigación obligada, así como el mejoramiento de las capacidades nacionales frente al cambio climático, el pago por servicios naturales por fijación de carbono, producción y protección de agua, protección de ecosistemas, belleza escénica y otros”.

En 2021 se instaló el Consejo Nacional de Cambio Climático (órgano mixto) y se reanudaron las gestiones para implementarlo, incluyendo para ello una partida de Q. 50 millones en el Presupuesto General de la República 2022 (artículo 109) de los cuales se considera que 80% será dedicado a proyectos de adaptación. El monto podrá ser ampliado a Q. 100 millones si la utilización lo justifica.

Está en proceso la elaboración de un Reglamento que regule todo lo relativo al mismo, que será presentado en Consejo de Ministros.

Posteriormente se procederá a la elaboración de un Manual de procedimiento.

A la fecha, éste se encuentra en el Ministerio de Finanzas públicas y en la ONSEC para su dictamen técnico.



Contará con un Comité Técnico de Evaluación presidido por el MARN, que conocerá los proyectos relativos a adaptación, que serán presentados en las áreas temáticas de:

- Agricultura
- Ganadería
- Recursos forestales,

así como para:

- manejo de áreas protegidas,
- zonas marino-costeras
- gestión integral de recursos hídricos.

El MINFIN será el pagador, con un mecanismo similar al de los proyectos de incentivos forestales.

Los posibles beneficiarios de las subvenciones serán:

- ONG y Universidades
- Otras personas jurídicas (entidades comunitarias, etc.)
- Gobiernos locales.

CONAP

El Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, es un instrumento de carácter financiero creado a través del Acuerdo Gubernativo No. 264-97, de fecha 24 de marzo de 1,997 cuya creación obedece a la necesidad y prioridad de apoyar financieramente a las instituciones que se dedican a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

FONACON

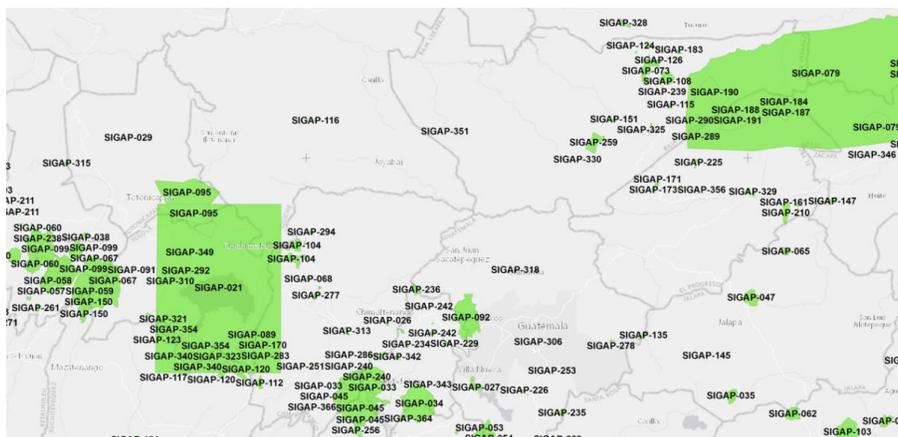
El FONACON canaliza sus esfuerzos para el financiamiento de proyectos a entidades sin fines de lucro tales como instituciones gubernamentales, entidades educativas, organizaciones no gubernamentales o asociaciones comunitarias, principalmente aquellas que han sido o que serán designadas por el CONAP para la administración y el manejo de las áreas protegidas, así como instituciones comprometidas con la conservación de la biodiversidad guatemalteca.



El Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, es un instrumento de carácter financiero creado a través del Acuerdo Gubernativo No. 264-97, de fecha 24 de marzo de 1,997 cuya creación obedece a la necesidad y prioridad de apoyar financieramente a las instituciones que se dedican a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

El FONACON canaliza sus esfuerzos para el financiamiento de proyectos a entidades sin fines de lucro tales como instituciones gubernamentales, entidades educativas, organizaciones no gubernamentales o asociaciones comunitarias, principalmente aquellas que han sido o que serán designadas por el CONAP para la administración y el manejo de las áreas protegidas, así como instituciones comprometidas con la conservación de la biodiversidad guatemalteca.

Una limitación que parece presentarse para la sinergia con el proyecto es la fase de áreas protegidas en el territorio



Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente de Guatemala (FCG).

MINECO

Para 2019 se cuenta nuevamente con Q115.08 millones que serán canalizados por medio de entidades de micro crédito ya aprobadas por la institución, lo que se traducirá en la entrega más de 2 mil 249 créditos durante el año. Sin embargo, tanto la cantidad de recursos como el número de beneficiarios podría aumentar dependiendo de la actividad de colocación de las Entidades de Servicio Financiero (ESF), categoría en donde se ubican las instituciones de micro finanzas y las cooperativas de ahorro y crédito.





De acuerdo con las estadística, en los últimos ocho años, desde 2012 y hasta mayo de este año, el Mineco ha otorgado financiamiento por Q625.93 millones como parte del Programa Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa –Mipyme–.

Según autoridades del Mineco, al participar como banco de segundo piso, la institución brinda apalancamiento o respaldo financiero a otras entidades de micro crédito que a su vez entregan directamente los recursos a los interesados.

El otorgamiento de créditos, afirmaron, constituye un mandato del Organismo Ejecutivo y se origina en el Programa Nacional de la Mipyme, creado específicamente para ese fin, en donde el Mineco tiene el compromiso de calificar y disponer de los recursos asignados para la Mipyme y emprendedores.

Facilitar el acceso al crédito por medio de los intermediarios financieros, quienes otorgarán los recursos que se destinarán exclusivamente para otorgar préstamos a empresarios propietarios de la micro, pequeña y mediana empresa.

Sectores:

- Industria
- Agroindustria
- Artesanías
- Comercio
- Servicios
- Servicios Turísticos

Tipos de préstamos que puede obtener.

- Prendario
- Fiduciario
- Hipotecario

Plazos: Los plazos varían hasta 36 meses, dependiendo del tipo de préstamo que se escoja.

Tipos de inversiones:

Los créditos se otorgan para fortalecer negocios. Los beneficiarios de un crédito están obligados a destinar la totalidad de los recursos recibidos única y exclusivamente para:



- Capital de trabajo
- Adquisición de maquinaria, equipo y/o herramienta
- Infraestructura productiva, ampliación y/o remodelación de la empresa
- Vehículos para uso exclusivo de la actividad productiva
- Inversión en procesos de internacionalización de la empresa

Montos a financiar

- Emprendedor hasta Q.150,000.00
- Microempresa hasta Q.250,000.00
- Pequeña empresa hasta Q.500,000.00
- Mediana empresa hasta Q1,500,000.00

Agosto de 2020: El “Fondo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” por Q400 millones, con destino a créditos para emprendedores y empresarios propietarios de MIPYMEs, quedó a disposición de los interesados del sector mencionado y será ejecutado por medio del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL). El apoyo financiero, que forma parte de las acciones para la reactivación económica del país, se dará por medio de la colocación de créditos a nivel nacional y en condiciones favorables, principalmente de plazo y de tasas de interés no mayores al promedio de la tasa pasiva vigente que rija en el sistema bancario guatemalteco.

BANCA REGIONAL DE FOMENTO

BCIE

La Iniciativa MIPYMEs Verdes ejecutada por el BCIE, es una iniciativa tripartita con el apoyo financiero del Gobierno de Alemania (a través de KfW) y de la Unión Europea la cual cuenta con fondos de financiamiento para proyectos de energía renovable a pequeña escala y eficiencia energética que ascienden a US\$44.4 millones de Dólares, canalizados a través de las instituciones financieras clientes del BCIE. Asimismo cuenta con un programa de cooperación técnica que asciende a US\$4.5 millones de Dólares, destinados para proveer cooperación técnica a Instituciones Financieras, diagnósticos energéticos en MIPYMEs y estudios para proyectos de energía renovable, sumado a la promoción y sensibilización de la temática.

Es de esta manera, que el BCIE por medio Iniciativa MIPYMEs Verdes, impulsa innovadoras soluciones, facilitándoles el acceso al crédito bancario regional, así como, al fondo de asistencia técnica



no reembolsable para el desarrollo y ejecución de proyectos de energía renovable.

SITUACION DEL AREA DE INCIDENCIA DE PROYECTO EBA LAC / GUATEMALA

- Cuenca del río Xayá (Chimaltenango), municipios de Tecpan, Santa Cruz Balanyá, Comalapa, Patzicía, Zaragoza.
- Cuenca del río Motagua (Quiché), municipios conformando la MANCOSEQ y municipios vecinos que no pertenecen a la mancomunidad.
- Municipios de San Miguel Chicaj y Rabinal en el departamento de Baja Verapaz.

CHIMALTENANGO

A continuación, la lista de las entidades de los 2 primeros segmentos que son conocidas en los municipios por ser proveedores de crédito.

Tabla 18. Sistema de Bancos y CAC's en Chimaltenango

BANCOS	CAC
BAM	CAC Concepción R L.
Chimaltenango	Balanya
Patzún:	Patzicía
Tecpán	Coopecrece
BANCO AZTECA	Comalapa
Chimaltenango	Cooperativa COPECOM
Patzún:	Patzún:
Tecpán	COOPERATIVA KAMOLON KI KUSAMUJ
BANCO G&T	San Martín Jilotepeque
Chimaltenango	COOPERATIVA KATOK
Tecpán	Chimaltenango
BANCO INDUSTRIAL	San Martín Jilotepeque
Chimaltenango	COPECOM
Tecpán	Comalapa
Banco Inmobiliario	Zaragoza
Acatenango	Copiner R.L
BANRURAL	Patzún:



Acatenango	INTERCOP R.L.
Balanya	Comalapa
Chimaltenango	Patzún:
Comalapa	San Jose Poaquil
Patzicia	San Martín Jilotepeque
Patzún:	San Pedro Yepocapa
Pochuta:	Tecpán
San Jose Poaquil	Zaragoza
San Martín Jilotepeque	MICOOPE
San Pedro Yepocapa	Patzicia
Santa Apolonia	San Martín Jilotepeque
Tecpán	San Pedro Yepocapa
Zaragoza	Tecpán
BANTRAB	MICOOPE- ECOSABA
Balanya	Chimaltenango
Chimaltenango	
Tecpán	

Tabla 19. Microfinancieras en Chimaltenango

MICROFINANCIERAS	
Adicla	FUNDACIÓN GÉNESIS EMPRESARIAL
Patzicia	Acatenango
ADIGUA	Chimaltenango
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque
Patzún:	Tecpán
Santa Apolonia	FUNDAP
Tecpán	Santa Apolonia
AGUDESA	Tecpán
Chimaltenango	FUNDEA
Casa de empeño y créditos	Acatenango
Pochuta:	Chimaltenango



COMPARTAMOS	Comalapa
Chimaltenango	Patzicia
CRECE	Patzún:
San Jose Poaquil	San Jose Poaquil
CREDI CHAPÍN	San Martín Jilotepeque
Comalapa	Santa Apolonia
San Martín Jilotepeque	Tecpán
Santa Apolonia	Puente de Amistad
Creditos Jade	Chimaltenango
Pochuta:	Patzún:
FAFIDESS	Servicredit
Comalapa	Acatenango
Tecpán	Servigua
FAPE	Patzicia
San Martín Jilotepeque	SHARE
Financiera productiva S.A San Miguel	Acatenango
Pochuta:	Chimaltenango
FINCA	San Martín Jilotepeque
Chimaltenango	Tecpán
FONDESOL	Soluciones R.L
Tecpán	Patzún:
FONTIERRA	VISION FUND
Chimaltenango	Tecpán
FUNDACION CRYSQL	VISION FUND
Chimaltenango	Patzicia
	San Martín Jilotepeque
	San Pedro Yepocapa



Tabla 20. MICOOPE en Chimaltenango

Agencia	Dirección	Municipio	Teléfono
Chimaltenango Ecosaba	4ta. Avenida 2-19 Zona 2	Chimaltenango (cabecera)	6644-9504, 7839-1826
Central Copecom	0 Avenida 1-81 Zona 4	San Juan Comalapa	7963-7400
Chimaltenango	1ra. Calle 5-75 Zona 2	Chimaltenango (cabecera)	7963-7484
San Andrés Itzapa	Canton Santísima Trinidad, Frente a centro de salud	San Andrés Itzapa	6644-9512
Tecpán	2da. Calle 1-46 zona 1 Barrio La Asunción	Tecpan	7963-7474
Patzicía	2da. Calle 0-35 Zona 1	Patzicía	7963-7444
Zaragoza	1ra. Avenida 3-10 Zona 2	Zaragoza	5835-2606 5835-7075
Patzún	3ra. Calle 6-29 zona 1	Patzún	5835-2606, 5835-7075



FUNDACION GÉNESIS

- **CHIMALTENANGO.** Dirección: 1a. Calle 1-80 Zona 1. Tel: 7839-7346.
- **SAN PEDRO YEPOCAPA.** Dirección: 2.^a Av. 1-73 Zona 2 (Segundo Cantón), San Pedro Yepocapa, segundo nivel CC El Shadai. Tel: 4826-7589
- **SAN MARTÍN JILOTEPEQUE (OFICINA).** Dirección: 5ta. avenida zona 3, Barrio La Joya, San Martín Jilotepeque. Tel: 4814-4916
- **CHIMALTENANGO.** Dirección: 4a. calle 4-20, Zona 2
- **TECPÁN.** Dirección: 1a. Calle 1-61 Zona 4. Tel: 7840-3443 / 4831-5365

FUNDEA

- **Agencia Chimaltenango** Chimaltenango 2a Calle 7-73 Zona 4 Chimaltenango Guatemala Categoría: Región I - Sede Chimaltenango, Sedes Regionales. Km 28.1
- **Agencia San Andrés Itzapa** 4ta. ave. canton santisima trinidad zona 4 San Andres Itzapa, Chimaltenango. Chimaltenango Guatemala Categoría: Región I - Sede Chimaltenango, 30.3 km
- **Agencia San Martin Jilotepeque** San Martin Jilotepeque 5a Ave 9-86 Zona 1 Barrio San Gaspar Guatemala Guatemala Categoría: Región I - Sede Chimaltenango, 30.6 km.

BAJA VERAPAZ

Las fuentes directas del Servicio de Extensión del MAGA reportan entidades de tipo no financiero en el caso de Rabinal.

Rabinal.

- Proyecto de Adaptacion al Cambio Climatico en el corredor seco de Guatemala. KFW-Componente 1
- Proyecto Raices Medio de Vida. CARITAS
- Uzt Ché
- Asociación Qacho Aloom
- Asociacion de Padres de Familia CORAZON DE MAIZ
- Dirección Municipal de la Mujer



Purulhá.

- ASOCIACIÓN SHARE GUATEMALA
- Banco de Desarrollo Rural SA

Aun no se dispone de un mapeo completo de la oferta de crédito desde los municipios del departamento.

MICOOPE

Tabla 21. MICOOPE en Baja Verapaz

Agencia	Dirección	Municipio	Teléfono
Central Coosanjer	Barrio Centro	San Jerónimo	7940-2737, 7940-2661
Salamá	6ta. Calle 09-04 Zona 01, Barrio Centro	Salamá	7940-2201, 7940-0071
Rabinal	1ra. Calle 2-12 Zona 2	Rabinal	7938-8416, 7938-8419
Cubulco	1ra. Calle y 2da. Avenida Esquina, Barrio San Miguel Cubulco	Cubulco	7954-0171, 7954-0200
La Hacienda	C.C. La Hacienda, Barrio Hacienda La Virgen	Salamá	7823-6917
Granados	Calle Principal Granados,	Granados	7968-8088
San Miguel Chicaj	Canton La Cruz, esquina del Parque	San Miguel Chicaj	4128-7922
Santa Bárbara	C.C. Carolina km 129 ruta a Cobán	San Jerónimo	4534-8399
Purulhá	Barrio El Centro Bajada Hacia La Galera	Purulhá	7941-7551, 7941-7547





FUNDACION GÉNESIS

- **RABINAL.** Dirección: 1a. Calle 2-18 Zona 2. Tel: 7938-8646 / 7938-8135
- **RABINAL.** Dirección: 2da. Calle 2-00 Zona 2 Barrio Santo Domingo.
- **SALAMÁ.** Dirección: 7a. Avenida 6-46 Zona 1. Tel: 7940-1943 / 7940-2298

QUICHÉ

Aun no se dispone de un mapeo completo de la oferta de crédito desde los municipios del departamento. La información aún no está disponible sobre la oferta desde el territorio.

MICOOPE

Tabla 22. MICOOPE en Quiché

Agencia	Dirección	Municipio	Teléfono
Cotoneb Central	Cantón Vipila	Santa María Nebaj	7790-0400
Pachalum	Calle las Flores, Avenida las Jacarandas, Esquina Lote 55 y 57 Zona 1	Pachalum	6644-9511
Maxi Despensa Santa Cruz del Quiche	2da. Avenida 20-227 Zona 4	Santa Cruz del Quiché	7956-6195
Sacapulas	Barrio San Francisco, Calle Real, Salida A Santa Cruz De El Quichè.	Sacapulas	7755-6813
Santa Cruz del Quiché	11 Calle 0-20 Zona 5	Santa Cruz del Quiché	7755-2937





Santa Cruz Del Quiché Zona 1	8va. Calle 2-34 Zona 1	Santa Cruz del Quiché	7956-6150
Santa Cruz del Quiché Zona 2	1ra. Avenida 1-32 Zona 2, salida a San Pedro Jocopilas	Santa Cruz del Quiché	7956-6200
Joyabaj	Calle Principal Barrio La Libertad, A 200 Mts Del Calvario.	Joyabaj	7755-9577, 7755-9398
Chichicastenango	5ta. Calle Entre 5ta. y 6ta. Avenida	Santo Tomas Chichicastenango	5692-2360



RECOMENDACIONES

1. La primera fase de la investigación ha consistido en identificar los diferentes segmentos del “ecosistema financiero”, La meta es de llegar a estimar los flujos financieros directos e indirectos (mecanismos que reducen riesgo y aumento de flujos directos) direccionados o disponibles en los territorios de los tres departamentos del área de intervención.
2. La información pública del sector bancario ha sido detallada y analizada, falta analizar la cartera de microcréditos del área de incidencia del programa, con la finalidad de generar información vinculante a las actividades agropecuarias y forestales relacionadas a la metodología AbE, se recomienda establecer vínculos con el sector de microcréditos de las entidades bancarias identificadas.
3. Analizar el segmento de microfinancieras y cooperativas, debido a la alta influencia del área de intervención, se recomienda establecer vínculos con las gerencias de las entidades identificadas para los segmentos agropecuarios y forestales.
4. En el **sector público** hace falta procesar la información y completar entrevistas sobre los fideicomisos del MAGA, y realizar entrevistas con FONACON, CONAP, MINECO y procesar la información sobre los fondos del INAB.
5. También es preciso entrevistar y documentar la acción de entidades que fomentan el financiamiento hacia la gestión de los ecosistemas, como la Fundación Defensores, la Fundación para la Conservación de la Naturaleza, el CONAP, y el MARN.
6. Estos pasos se realizan en el mismo proceso de investigación acerca de los instrumentos y mecanismos utilizados por cada tipo de actor y tipo de instrumento de financiación, que es el objetivo de la fase 2.





CONCLUSIONES

1. Hay prácticamente 3 segmentos de actores financieros, los Bancos del sistema, los cuales están regulados por la Super Intendencia de Bancos -SIB-, las CAC's y Microfinancieras (no regulados) , pero los cuales en el caso del primero están bajo la supervisión del consejo mundial de cooperativas -WOCCU- por sus siglas en inglés, y por ultimo están las microfinancieras, las cuales aunque están aglomeradas bajo grupos de microfinancieras, no existe un ente regulador estatal más que la Superintendencia Administración Tributaria -SAT-.
2. Relacionado con las microfinancieras, estas resultan ser de fácil acceso para el pequeño productor, sin embargo, estas pueden ser armas de dos filos, dado que los intereses suelen ser demasiados altos, y las utilidades en las operaciones agropecuarias por lo general no son tan altas, esto quiere decir que tienen un alto de riesgo de que productores en el área rural no despeguen nunca de la subsistencia o puedan migrar a la producción excedentaria.
3. En el caso de las medidas ABE, no existe ningún tipo de conocimiento por parte de las entidades financieras, pero puede ser una oportunidad para fortalecer sus equipos técnicos , mejorar conocimientos, sensibilizar sobre la importancia de adoptar estas medidas a largo plazo, y recalcar que los riesgos sobre créditos en el área agrícola podrían ser reducidos adoptando algunas prácticas ABE, además, del impacto que pueden tener a largo plazo sobre regiones enteras si se aplican a gran escala.
4. La relación costo beneficio debe de ser considerada por el programa a nivel general, se necesita tener una estrategia clara con respecto a las entidades financieras que se propogan, dado que se necesitaría tener un listado de beneficios para dichas entidades, además de la sensibilizacion a corto, mediano y largo plazo, para que esas medidas puedan formar parte del anaalisis de riesgo, para poder otorgar con mayor facilidad créditos agropecuarios o forestales.
5. Con respecto a los fondos verdes que existen en el mercado nacional, aunque hay diferentes mención en el mercado como fideicomisos, fondos, y programas, no existe



suficiente información clara, estos deben de filtrarse y socializarse con los beneficiarios, y las instituciones con las que se trabajará a nivel local y estatal.

6. Existen mecanismos de financiamiento que aperturarán la existencia o instalación de otras medidas AbE, tal es el caso del INAB, el cual permite que a través de sus mecanismos de registro de propiedades bajo el programa PINFOR, estas puedan adquirir cierto tipo de financiamiento, el cual también conlleva ciertos compromisos de los usuarios, para con el medio ambiente en materia de bosques, regeneración, cuidado y manejo, que sería parte de la estrategia de incremento de prácticas relacionadas con AbE.



Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas en áreas rurales de América Latina